

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

*Inspección de Bodegas }
de Puntarenas.*

Puntarenas, abril 17 de 1890

Cuando apenas acabo de cumplir dos meses de haberme hecho cargo de esta Inspección, me toca informar á Ud. sobre el movimiento efectuado en el Muelle y Bodegas nacionales de este puerto, durante el año económico de 1889 á 1890, y sobre el estado de esos edificios. Esto disculpará la deficiencia que se note aquí, respecto á la segunda parte; pues con relación á lo demás, los cuadros que el señor Administrador de esta Aduana acompañará á su respectivo informe y que al mismo tiempo dirige á Ud., dan suficiente luz para formarse una idea bien clara y exacta del movimiento y los productos del ramo más pingüe entre los que constituyen la administración pública.

De esos cuadros se desprende á primera vista la extraordinaria importación de mercaderías, hecha por este puerto en los últimos meses, superando á la del año económico anterior en cerca de cincuenta mil bultos.

Con tan enorme importación se agotó por completo el local de las Bodegas de la Aduana y habría sido necesario hacer uso de los patios descubiertos, á no haberse tomado con ese objeto, en arrendamiento, por tres meses, la casa del señor Uc. Adam evitando así su exposición á la intemperie. No fué de menos utilizar la Bodega número 2, que la Compañía de Agencias franqueó generosamente á la Aduana y que hasta en estos últimos días se le desocupó en consideración á la falta de local donde depositar su enorme carga de café. Felizmente ha habido al mismo tiempo un considerable despacho de mercaderías, permitiendo de ese modo, aunque con algún gasto, en las frecuentes reesativas, poner en abrigo la nueva carga de los buques que afluyen á este puerto.

La Bodega actualmente en construcción, á pesar de la actividad con que se trabaja por el contratista señor Matamoros, no se hallará tan pronto como se necesita en estado de recibir mercaderías.

Las Bodegas construídas en 1873 al frente del Muelle, tienen los pisos en mal estado, y debiera procederse á su reparación formal en cuanto disminuya el gran movimiento que hay en ellas. Sin embargo, en medio de estas dificultades se ha remendado lo más peligroso de sus deterioros.

También se hace preciso pintar los tabiques exteriores de esas Bodegas y todo el Muelle que sufre mucho con las lluvias y el aire salitroso de este puerto, pues parece que desde que se construyeron no se han vuelto á pintar.

Se arreglaron y aceitaron todas las romanas nuevas, operación indispensable por la diferencia que podría dar en el peso de las mercaderías, tanto más cuanto que hoy solo á su salida se pesan.

Otra necesidad que considero muy urgente, es la colocación de una bomba hidráulica en cada esquina de los patios de las referidas Bodegas. No hay más que una, mal situada y ya puede calcularse las dificultades que habrá para extinguir un incendio en ese edificio que se tuesta con los abrasadores rayos del sol, en la estación en que se aglomera allí gran parte de las riquezas del país. Además debiera disponerse de suficientes mangueras.

La Bodega antigua, situada á orillas del estero como á setecientas varas del Muelle, no se usa ya por la inseguridad de sus tabiques y mala situación de sus pisos, estando también muy desplomado el edificio. Además, acostumbrado el público á sacar sus bultos de la Aduana á orilla misma del Ferro-Carril, tiene gran repugnancia en ir hasta aquella Bodega teniendo que hacer gastos de alguna consideración en el transporte de sus mercaderías hasta los carros del Tren. Por hallarse tan extraviada exigiría destinar un guarda en su custodia si de ella se hiciera uso.

Creo haber dado cuenta á Ud. de lo que me concierne como Inspector del Muelle y Bodegas de este puerto, y refiriéndome á los cuadros de que arriba hice mención, me es grato suscribirme de Ud. su atto.

servidor,

J. ADAN M. DE OCA.

N. 1.

CUADRO

demostrativo de la entrada y salida de mercaderías por la Aduana de Puntarenas
en el año económico de 1889 á 1890.

Fechas		Naves.	Bultos.	
1889.	Abril 1º	Existencia el 31 de marzo		52,795
	" 2	Ex-Colima	95	
	" 3	" Clyde	2,017	
	" 10	" City of Panamá	1,487	
	" "	" Elvira	1,089	
	" 11	" Acapulco	2,682	
	" 14	" Starbuck	1,095	
	" 22	" San José	1,857	
	" 25	" Acapulco	2,202	
	" "	" José Ginebra	1,666	
	" 30	" Starbuck	264	
	" "	Omitidos en marzo ppdo.	101	14,555
"	Mayo 2	Ex San José	7	
	" 4	" City of Panamá	1,460	
	" 12	" Clyde	603	
	" "	" Granada	1,185	
	" 13	" Helene	246	
	" "	" Zipa	51	
	" 14	" Starbuck	1,137	
	" 22	" Colima	1,618	
	" "	" Granada	1,046	
	" 30	" Starbuck	208	7,561
"	Junio 2	Ex Clyde	775	
	" 4	" Acapulco, 25 abril, omitido . .	1	
	" 10	" City of Panamá	29	
	" "	" Acapulco	823	
	" 11	" Indra	79	
	" 12	" Cordelia	715	
	" 14	" Starbuck	994	
	" 20	" San José	1,637	
	" 23	" Acapulco	860	
	" 29	" Starbuck	68	5,981
"	Julio 3	Ex City of Panamá	1,011	
	" 8	" John C. Noyes	880	
	" 10	" San Juan	636	
	" 11	" Valeria	1,845	
	" 12	" Clyde	38	
PASAN				80,892

Fechas.		Naves.		Bultos.	
VIENEN.....					80,892
1889.	Julio 14	Ex	Starbuck.....	575	
	" 20	"	Colima.....	1,086	
	" 22	"	San Juan.....	846	
	" 31	"	Starburk.....	243	7,160
"	Agosto 3	Ex	Clyde.....	543	
	" 10	"	City of Panamá.....	450	
	" 14	"	Starbuck.....	794	
	" 20	"	Acapulco.....	1,182	
	" 22	"	San Juan.....	390	
	" "	"	Maria Josefa.....	73	
	" "	"	F. H. Lolling.....	2,041	
	" 29	"	Starbuck.....	196	5,669
"	Setbre. 3	Ex	City of Panamá.....	261	
	" "	"	Acapulco.....	2	
	" 8	"	San Juan.....	174	
	" 10	"	Clyde.....	228	
	" 12	"	Maria Josefa.....	32	
	" 13	"	Theodor.....	2,169	
	" "	"	Starbuck.....	403	
	" 23	"	Colima.....	2,238	
	" "	"	San Juan.....	294	
	" 30	"	Starbuck.....	64	5,865
"	Octubre 4	Ex	Clyde.....	316	
	" 5	"	Colima.....	192	
	" 8	"	San Juan.....	163	
	" 9	"	City of Panamá.....	416	
	" 15	"	Starbuck.....	458	
	" 21	"	Acapulco.....	1,356	
	" 22	"	San Juan.....	522	3,423
"	Novbre. 1	Ex	Starbuck.....	59	
	" "	"	Diana.....	2,616	
	" 2	"	Acapulco.....	20	
	" 3	"	City of Panamá.....	520	
	" 8	"	San Juan.....	170	
	" 9	"	Clyde.....	366	
	" 15	"	Starbuck.....	1,266	
	" 22	"	Colima.....	2,926	
	" 23	"	San Juan.....	84	8,027
"	Dicbre. 1	Ex	Starbuck.....	353	
	" 5	"	Clyde.....	1,352	
	" 7	"	Helene.....	12,750	
	" 8	"	Elvira.....	181	
	" 9	"	Cordelia.....	1,034	
	" 10	"	City of Panamá.....	609	
	" "	"	City of New York.....	2,900	
PASAN.....					111,936

Fechas,		Naves.	Bultos.	
VIENEN			111,036	
1889	Dicbre.	14 Ex Starbuck	755	
	"	21 " Serapis	25,510	
	"	22 " Acapulco	6,844	
	"	24 " City of New York	2,187	
	"	29 " Starbuck	549	
	"	31 " Ocean	3,800	58,824
1890	Enero	2 " Teutonia	10,816	
	"	3 " City of Panamá	775	
	"	4 " Verdande	6,306	
	"	8 " City of Sidney	11,265	
	"	9 " Ida Schnaner	5,625	
	"	" " Norden	6,870	
	"	10 " Clyde	1,454	
	"	14 " San José	3,998	
	"	" " Doña Evelina	9,123	
	"	17 " Maren	13,241	
	"	20 " Colima	7,665	
	"	21 " Virgilia	746	
	"	23 " City of Sidney	2,002	
	"	31 " San José	1,593	81,479
"	Febrero	2 Ex Elvira	650	
	"	" " Telégrafo	28	
	"	3 " Clyde	103	
	"	" " Holda María	5	
	"	4 " Alianza	293	
	"	8 " Crescent City	4,331	
	"	9 " City of New York	4,339	
	"	10 " City of Panamá	2,236	
	"	12 " San José	96	
	"	20 " Lavinia	130	
	"	21 " Acapulco	9,371	
	"	22 " City of New York	3,296	
	"	26 " Elvira	525	25,403
"	Marzo	1 Ex San José	1,877	
	"	4 " City of Panamá	1,814	
	"	5 " Telégrafo	47	
	"	10 " San Juan	12,375	
	"	" " Elvira	140	
	"	13 " San José	1,194	
	"	14 " Clyde	2,097	
	"	20 " San Luis	36	
	"	22 " Colima	4,143	
	"	" " Alice	218	
	"	" " San Juan	1,050	
	"	24 " Elvira	130	
PASAN			276,742	

Fechas.		Naves.	Bultos.	
		VIENTEN		276,742
1890	Marzo 25	Ex Telégrafo	105	
	" "	" Concordia	9,766	
	" "	" Criemhilde	3,878	
	" 27	" Holda María	45	
	" 28	" Miranda	241	
	" 31	" San José	2,077	41,233
				317,975

Despachado según pedimentos.

1889	Abril	17,785	
"	Mayo	17,400	
"	Junio	13,831	
"	Julio	17,512	
"	Agosto	20,700	
"	Setiembre	9,389	
"	Octubre	3,700	
"	Noviembre	5,582	
"	Diciembre	11,954	
1890	Enero	28,215	
"	Febrero	38,463	
"	Marzo	58,686	243,217
Existencia en Bodegas el 31 de marzo de 1890....			74,758

Aduana de Puntarenas.—Marzo 31 de 1890.

El Administrador,

AGUSTIN GUTIERREZ.

El Tenedor de Libros.

MAX. BUSTAMANTE.

DEMOSTRACION

de como se han verificado las entradas y salidas de mercaderías por la Aduana de Puntarenas, durante el año económico de 1889 á 1890.

ENTRADAS.	Bultos.	
Existencia el 31 de marzo de 1889	52,795	
Entrados á Almacén	265,180	317,975
SALIDAS.		
Aduana Central	35,188	
Consumo local	137,928	
„ en Provincias	69,200	
„ „ la Frontera	401	
Reembarque	500	243,217
Existencia en almacén el 31 de marzo de 1890 ...		74,758

Aduana de Puntarenas.—Marzo 31 de 1890.

El Administrador,

AGUSTIN GUTIERREZ.

El Tenedor de Libros.

MAX. BUSTAMANTE.

CUADRO

*que manifiesta los REEMBARQUES habidos por el
puerto de Puntarenas, durante el año eco-
nómico de 1889 á 1890.*

FECHAS.			NAVES.	CONTENIDO,	BULTOS.	PESO-KGS.	PESO TOTAL.
1889.	Mayo.	3	City of Panamá	Cognac	3	68	
"	"	4	"	Cacao	8	564	
"	"	"	"	"	1	70	
"	"	"	Anita	Pintura	22	273	
"	"	"	"	Aceite de Linaza	3	62	
"	"	20	"	Pintura	4	51	
"	"	25	Starbuck	Mercaderías	1	442	1,530
"	Junio	17	Anita	Cognac	2	42	
"	"	19	"	Galletas	26	1,119	1,161
"	Julio	2	Starbuck	Harina	4	272	
"	"	3	City of Panamá	Cacao	14	980	
"	"	10	San Juan	Cigarros	1	83	
"	"	"	"	Harina	6	408	
"	"	13	Valeria	Confituras	1	63	
"	"	"	San José	Harina	1	68	1,874
"	Agosto	2	Clyde	Cacao	9	639	
"	"	"	"	Cristalería	2	204	
"	"	21	Elvira	Maquinaria	15	2,882	
"	"	23	"	Jarcia	3	238	
"	"	"	"	Canñin	2	68	
"	"	"	Anita	Frijoles	2	87	
"	"	"	Elvira	Piutura, aceite, etc.	22	539	
"	"	26	Anita	Manteca	1	65	
"	"	"	"	Canñin	4	64	
"	"	27	"	Galletas	6	272	
"	"	"	"	Harina	4	233	5,291
"	Setbre.	3	Elvira	Carne	10	778	
"	"	"	"	Galletas	8	323	
"	"	5	"	Manteca	2	125	
"	"	6	"	Canñin	3	47	
"	"	13	Starbuck	Pimienta	1	44	
"	"	23	San Juan	Cacao	8	538	
"	"	25	Colima	Mercaderías	23	2,047	
"	"	"	San Juan	Cocinas de hierro	12	1,010	
"	"	"	"	Cacao	8	560	
"	"	"	Elvira	Planchas hro. jarcia	7	267	
PASAN.....					250		9,856

FECHAS.	NAVES.	CONTENIDO.	BULTOS.	PESO-KGS.	PESO TOTAL.
		VIENEN-----	250		9,856
1889 Setbre. 25	Helios	Carne	6	527	
" " "	"	Harina y mereds.	11	748	
" " "	Colima	Breva	20	1,495	
" " 26	Helios	Harina	9	612	
" " "	"	Canfin	2	32	
" " "	"	Leche y mantequilla	2	117	9,270
" Octubre 12	San Juan	Cacao	8	538	
" " 17	Starbuck	"	1	68	
" " "	"	"	24	1,392	1,998
" Novbre. 23	City of Panamá	Cognac	10	215	
" " 25	San Juan	Café	13	749	
" " "	"	Licores	3	115	
" " "	"	Cognac	1	23	1,102
" Dicbre. 5	Clyde	Cacao	24	1,391	
" " 21	C. of New York	"	24	2,061	
" " 30	"	"	6	415	
" " "	"	"	8	580	4,447
1890. Enero 7	"	"	30	2,061	
" " 14	San José	Cognac	5	111	
" " 15	Verdande	Canfin	5	78	
" " 21	Colima	Cacao	1	54	
" " "	"	Harina	25	1,700	
" " 24	C. of Sidney	Muestras	8	558	4,562
" Febrero 13		Fragua	5	409	409
			500		31,644

Aduana de Puntarenas.—Marzo 31 de 1890.

El Administrador,

AGUSTIN GUTIERREZ,

El Tenedor de Libros,

MAX. BUSTAMANTE.

C U A

que representa la Exportación por el Puerto de Pun-

	ABRIL		MAYO.		JU-
	BULTOS.	PESO-KGS.	BULTOS.	PESO-KGS.	BULTOS.
Café.....	23,041	1,352,713	23,609	1,847,549	1,633
Cueros.....	---	---	2,630	42,329	493
Pieles.....	---	---	43	4,609	18
Caucho.....	---	---	40	1,114	6
Cacao.....	6	328	---	---	---
Legumbres.....	10	918	---	---	---
Molejones.....	51	2,251	45	1,530	42
Mineral.....	---	---	---	---	---
Concha.....	---	---	19	922	---
Maderas.....	---	---	---	---	---
Mercaderías varias.....	5	367	10	865	3
	23,113	1,356,577	26,396	1,898,918	2,195

	OCTUBRE.		NOVIEMBRE.		DICI-
	BULTOS.	PESO-KGS.	BULTOS.	PESO-KGS.	BULTOS.
Café.....	120	7,318	---	---	5,748
Cueros.....	96	1,865	251	9,585	1,477
Pieles.....	13	1,175	14	1,377	28
Caucho.....	10	608	---	---	27
Cacao.....	---	---	14	645	---
Legumbres.....	2	158	1	62	5
Molejones.....	---	---	---	---	85
Mineral.....	---	---	---	---	---
Concha.....	---	---	---	---	---
Maderas.....	4	2,952	---	---	---
Mercaderías varias.....	28	1,731	1	30	4
	273	15,807	281	11,699	7,374

D R O.

tarenas, durante el año económico de 1889 á 1990.

NYO.	JULIO.		AGOSTO.		SETIEMBRE.	
PESO-KGS.	BULTOS.	PESO-KGS.	BULTOS.	PESO-KGS.	BULTOS.	PESO-KGS.
98,178	518	30,715	3	187	115	7,127
7,139	284	8,829	986	12,891	92	1,941
1,480	36	3,480	13	1,101	22	1,936
412	4	193	4	174	7	265
....	5	296			2	138
....	10	1,146			22	1,855
1,843	116	3,983			163	4,831
....	783	40,716				
....						
....					26	2,814
91	6	352			17	1,014
109,143	1,762	89,710	1,006	14,353	466	21,921

EMBRE.	ENERO.		FEBRERO.		MARZO.	
PESO-KGS.	BULTOS.	PESO-KGS.	BULTOS.	PESO-KGS.	BULTOS.	PESO-KGS.
309,879	18,628	997,608	25,331	1,346,313	41,519	2,248,744
23,729	33	366				
2,325						
1,153						
....						
548	1	46				
1,695	353	16,846				
....						
....			3	582		
....						
158	13	934	35	2,714	13	928
339,487	19,028	1,015,800	25,369	1,349,609	41,532	2,249,672

El Administrador,

ACUSTIN GUTIERREZ.

El Tenedor de Libros.

MAX. BUSTAMANTE.

RESUMEN

de la Exportación por el puerto de Puntarenas. durante el año económico de 1889 á 1890.

	BULTOS.	PESO-KGS.
Café.....	140,265	8,246,331
Cueros.....	6,342	108,674
Pieles.....	187	17,483
Caucho.....	98	3,919
Cacao.....	27	1,407
Legumbres.....	51	4,733
Molejones.....	855	32,979
Mineral.....	783	40,716
Concha.....	22	1,504
Maderas.....	30	5,766
Mercaderías varias.....	135	9,184
	148,795	8,472,696

Aduana de Puntarenas.—Marzo 31 de 1890.

El Administrador,

AGUSTIN GUTIERREZ.

El Tenedor de Libros,

MAX, BUSTAMANTE.

CUADRO

que expresa los productos de la Aduana de Puntarenas, durante el año económico de 1889 á 1890.

MESES.	C U E N T A S .	Productos.	Totales.
1889. Abril	Importación	\$ 40,879-33	\$ 46,278-90
	Muelle de importación.	3,525-85	
	„ „ exportación	1,491-82	
	„ „ Equipajes	381-90	
„ Mayo	Importación	37,720-76	43,645-18
	Muelle de Importación	3,043-06	
	„ „ Exportación	2,776-86	
	„ „ Equipajes	104-50	
„ Junio	Importación	43,552-80	55,346-40
	Muelle de Importación	3,368-37	
	„ „ Exportación	8,217-53	
	„ „ Equipajes	208-20	
„ Julio	Importación	31,154-20	34,105-41
	Muelle de Importación	2,262-97	
	„ „ Exportación	485-82	
	„ „ Equipajes	202-42	
„ Agosto	Importación	32,907-89	35,992-34
	Muelle de Importación	2,783-11	
	„ „ Exportación	204-29	
	„ „ Equipajes	97-05	
„ Setbre.	Importación	21,362-46	23,060-97
	Muelle de Importación	1,396-20	
	„ „ Exportación	194-21	
	„ „ Equipajes	108-10	
„ Octubre	Importación	16,667-48	18,025-67
	Muelle de Importación	1,081-46	
	„ „ Exportación	201-98	
	„ „ Equipajes	74-75	
„ Novbre.	Importación	16,401-07	
	Muelle de Importación	845-52	
	P A S A N		\$ 256,454-87

MESES.	CUENTAS.	Productos.	Totales.
	VIENEN.....		\$ 256,454-87
1889 Novbre.	Muelle de Exportación.....	\$ 53-33	
	„ „ Equipajes.....	123-25	17,423-17
„ Dicbre.	Importación.....	35,257-49	
	Muelle de Importación.....	2,295-27	
	„ „ Exportación.....	667-52	
	„ „ Equipajes.....	181-97	38,402-25
1890 Enero	Importación.....	31,365-24	
	Muelle de Importación.....	2,422-04	
	„ „ Exportación.....	2,642-93	
	„ „ Equipajes.....	344-84	36,775-05
„ Febrero	Importación.....	55,769-22	
	Muelle de Importación.....	4,173-02	
	„ „ Exportación.....	1,166-65	
	„ „ Equipajes.....	159-07	
	Entradas extraordinarias.....	1,510-88	62,778-84
„ Marzo	Importación.....	96,057-99	
	Muelle de Importación.....	9,830-16	
	„ „ Exportación.....	11,055-03	
	„ „ Equipajes.....	174-08	117,117-26
			528,951-44
	Deduciendo el saldo de Rec- tificaciones.....		727-90
	QUEDAN.....		\$ 528,223-54

Aduana de Puntarenas.—Marzo 31 de 1890.

El Administrador,

AGUSTIN GUTIERREZ,

El Tenedor de Libros,

MAX. BUSTAMANTE.

BALANCE DE PRUEBA

de las operaciones practicadas por la Aduana de Puntarenas, durante el año económico de 1889 á 1890.

FOLIOS.	CUENTAS.	SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
1	Balance de Entrada.....		2,994-72		2,994-72
4	Caja.....	7,741-91	7,586-29	155-62	
7	Contaduría Mayor.....	503,823-56	3,892-68	499,930-88	
24	Importación.....	-06	459,095-43		459,095-37
26	Muelle de Importación.....	51-48	37,078-51		37,027-03
15	" " Exportación.....		29,157-97		29,157-97
16	" " Equipajes.....		2,160-13		2,160-13
17	Tesoro Nacional.....	7,760-37		7,760-37	
19	Rectificaciones.....	3,841-14	3,113-24	727-90	
21	Administración de Licores.....	23,599-96	228-63	23,371-33	
27	Entradas Extraordinarias.....		1,510-88		1,510-88
		546,818-48	546,818-48	531,946-10	531,946-10

Aduana de Puntarenas.—Marzo 31 de 1890.

El Administrador,

AGUSTIN GUTIERREZ.

El Tenedor de Libros,

MAX, BUSTAMANTE.

Señor Secretario de Estado en el despacho
de Hacienda y Comercio.

Administración de la Aduana de Limón.—31 de marzo de 1890.

Paso á cumplir con lo que previene su respetable circular número 35, fecha 15 de febrero último.

De los cuadros que me permito adjuntar al presente informe, puede deducir el señor Ministro el movimiento comercial ocurrido en la Aduana de mi cargo, durante el año económico que hoy expira.

Según esos documentos, la importación ha ascendido á 310,782 bultos, explicándose la salida del modo siguiente:

Despachado local	Bultos	232,708
Despachado á Carrillo	„	71,797
Despachado por reembarques	„	518
Existencia hoy en bodega según inventario	„	5,759

Igual.—Bultos 310,782

siendo de advertirse que de los expresados 232,708 bultos, despacho local, la cantidad de 159,145 bultos, ha sido desalmacenada libre de todo derecho, en observancia de disposiciones supremas y de los contratos celebrados con la Empresa del Ferrocarril.

La exportación alcanzó á 1.102,717 bultos, cuyos diversos frutos nacionales aparecen relacionados en los respectivos cuadros que también acompaño.

No obstante que en este año económico solamente una vez se ha interrumpido la línea férrea, la introducción como la exportación por esta vía al Atlántico, también han sido menores, aunque no tanto como en el año próximo pasado. Es que el comercio justamente preocupado con los trastornos que tuvieron lugar en épocas anteriores, y desconfiando todavía de la expedición de dicha línea, ha recomendado por Puntarenas el envío de la mayor parte de sus mercaderías, igualmente que el despacho de los frutos de exportación.

Mas estas circunstancias, hijas tan solo de percalces muy naturales en una vía cruzada por torrentosos ríos, desaparecerán bien pronto con el uso de la nueva línea, que nos pondrá en comunicación directa con el interior. Entonces el tráfico de Limón tendrá la importancia comercial que esas circunstancias le han debilitado aunque eventualmente.

Como los caminos nuevos siempre quedan sujetos á los inconvenientes que ocasionan los grandes cortes, no podrá ser remoto que en lo sucesivo ocurra también en la vía de Reventazón á Cartago algún trastorno; pero éste nunca podrá abarcar ni la dilatada pérdida de tiempo, ni las desfavorables consecuencias que se han soportado en el trayecto por Carrillo, desde luego que la reposición de costosos puentes, es trabajo muy serio comparado con el simple arreglo de las sinuosidades de una línea.

Aludiendo á la persecución del contrabando, deseo expresar ligeramente al señor Secretario de Estado algunas consideraciones de conveniencia en el asunto.

La comarca de Limón se halla limitada al Noroeste por el puerto franco de San Juan del Norte, teniendo al Sudeste las Bocas del Toro y Colón, ambos también puertos francos.

Situación como ésta, parece bastante cómoda para que el contrabandista ejerza su fraudulento tráfico en menos tiempo y con menos gastos, pues viniendo de San Juan del Norte, puede arribar prontamente á las aldeas de Tortuguero y Parismina, así como á las desembocaduras de los ríos Pacuare y Matina en goletas y aun en pequeñas embarcaciones, en cuyos solitarios puntos hace libremente su depósito para conducirlo después á la línea férrea por los ríos. Procediendo de Bocas del Toro y Colón, por lo regular se estaciona en Cahuita, en donde espera el momento oportuno de introducir en esta ciudad por Pinta ó Moín, los objetos de su ilícito comercio.

Tales son, pues, más corrientemente las procedencias del contrabando por estas costas, y tales los lugares del país, que se ocupan para introducirlo.

Se puede decir que ese mal tráfico ha existido porque casi no ha sido perseguido en la comarca. Son estas funciones peculiares de un resguardo volante, cuyo cuerpo solo una vez y por pocos meses, ha permanecido en Limón.

Aparentemente se ve difícil y costoso el establecimiento del resguardo en estas regiones; pero en realidad no lo es, ni en uno ni en otro sentido. No es preciso que el resguardo sea numeroso, basta que conste de un cabo y dos guardas; lo que sí se necesita es que recorra constantemente la línea en el tren, sin estacionarse en parte alguna por más de un día. Esto sería suficiente para cortar el mal, no olvidando que si no es por medio de la línea, el contrabando no se puede introducir.

Siendo la medida decididamente favorable al comercio y á los comisariatos, no debe ni imaginarse siquiera que el ferrocarril trate de esquivar la admisión gratis en el tren regular, de las tres personas que compongan aquél. Ese cuerpo ambulante no solamente puede cumplir su especial misión, sino garantizar también el orden en el trayecto, tan necesario al público y á la Empresa misma.

En mi informe del año anterior, entre otras cosas, dije lo siguiente:

“Los procedimientos que establece el capítulo 5º, título 5º del Código Fiscal, cuando el reo adopta la vía administrativa, si bien son indispensables en contrabandos de bastante valor, no parece que lo sean en esta clase de delitos, cuando se cometen en pequeño. Seguir todos los trámites ordinarios en un contrabando cuyas mercaderías importan 15 ó 20 pesos, como si se tratara de uno de 1000 ó más pesos, es bien molesto y no compensa el trabajo que los empleados dejan de prestar á la Nación, por ocuparse por mayor, de cosas de poca importancia. No puede negarse, pues, que instruir una causa de cuarenta á cincuenta folios en semejantes ocasiones, con perjuicio tal vez del buen servicio público, es perder el tiempo inútilmente faltando al desempeño de lo más preciso. Tales consideraciones me han sugerido una idea que me permito someterle brevemente;—es la siguiente:—en el caso figurado, me parece que sería más conveniente levantar una acta que facilitara el pronto despacho de asuntos tan pequeños, exensando así trabajos y dilaciones por demás. Los términos de esa acta, bien especificados, podrían dar el mismo resultado que los trámites á que me refiero. Ojalá parezca razonable y justa mi presente observación al señor Secretario de Estado, para que, en consecuencia, se digne de procurar los medios de allanar el inconveniente que dejo puntualizado.”

Como no se pudo disponer entonces cosa alguna á este respecto, me he permitido llamar concretamente la atención del señor Ministro á quien hoy me dirijo, para lo que pueda convenir en el asunto.

Desde mucho tiempo se hacía sentir en esta Aduana la apremiante necesidad de una bodega nacional, que al propio tiempo pudiese encontrarse más tarde en armonía con las prósperas circunstancias comerciales que son de esperarse para este puerto, y el Gobierno tuvo á bien mandarla levantar por medio del contratista Mr. Minor C. Keith.

Los materiales y la construcción de ese edificio son bastante buenos; pero desgraciadamente quedó tan angosto, que no es suficiente para las mercaderías que se aglomeren en los casos de interrupción de la línea; se ha visto ya prácticamente que apenas puede contener 8,000 bultos, siempre que medien perfectas estivas.

En el último trastorno ocurrido en la vía férrea, la estrechez de ese edificio exigió urgentemente el arriendo de la bodega de la Compañía de Agencias, que hasta en estos recientes días ha sido desocupada.

En épocas, normales, pues, la nueva bodega nacional, con el auxilio de las localidades del muelle, es suficiente para almacenar las mercaderías que regularmente se reciben aquí; pero en los casos extraordinarios de que se trata, es preciso tener presente que su defecto de capacidad no excusa de alquilar edificios de particulares.

El muelle ha recibido durante el año una buena reforma, á la vez que ha sido considerablemente ensanchado.

El infatigable señor Keith, en medio de sus numerosas atenciones, no se ha olvidado de la importante localidad de que hablo.

Existían algunas partes que ya el uso, ya los extragos naturales del tiempo, habían puesto en mal estado, y han sido substituidas con buenos materiales, capaces para prestar ocho ó diez años de servicio.

Toda la parte que se hallaba descubierta entre la casa de la Aduana y el muelle, ha sido techada y también arreglado su piso sólidamente; de modo que los dos edificios forman hoy uno solo, como así ha debido ser.

Arregladas estas obras del muelle de la manera conveniente que actualmente se encuentran, contribuyen en mucho á la mejor fiscalización de los intereses nacionales, al ornato y al buen servicio públicos.

Hace ya varios meses que se terminaron las reparaciones del vaporcito nacional "Juan Santamaría", sin faltarle para seguir sus viajes otra cosa que la caldera, cuya obra, aunque fué oportunamente encargada por la Secretaría de su digno cargo, parece que en la casa fabricante de Londres hubo inconveniencias para despacharla, por haber extraviado las medidas que se le remitieron.

Así este negocio, posteriormante se encargó á don Minor C. Keith de hacer el pedido correspondiente; mas ha sido tal la fatalidad, que también á él se le han presentado motivos de demora, pues dicha casa escribió solicitando mejores datos sobre las medidas enviadas por el mismo señor Keith.

Ahora sí es de esperarse que la caldera haya sido hecha y que bien pronto la tengamos aquí para que el vaporcito continúe en sus antiguas importantes faenas.

Lo expuesto es cuanto tengo que informarle referentemente á los asuntos de esta Aduana.

Con toda consideración, me suscribo del señor Ministro muy atento y respetuoso

servidor,

Balvanero Vargas.

IMPOR

y desalmacenaje de mercaderías extranjeras por la Aduana de

Existencia el 31 de marzo	de 1889.....		3980
Recibidas en el mes de abril	" "	22638	
" " " " mayo	" "	24342	
" " " " junio	" "	24974	
" " " " julio	" "	30141	
" " " " agosto	" "	28095	
" " " " setiembre	" "	33857	
" " " " octubre	" "	18251	
" " " " noviembre	" "	19717	
" " " " diciembre	" "	25836	
" " " " enero	" 1890.....	35743	
" " " " febrero	" "	20057	
" " " " marzo	" "	23151	306702
Total.....			310782

Limon, 31 de

Administración de la Aduana de Limón.

I.

TACION

Limón, del 1º de abril de 1889 al 31 de marzo de 1890.

Consumo local según pedimentos dirigidos á esta Aduana	231907	
Remisión á Carrillo según guías.....	71797	
Reembarques según pedimentos.....	518	304222
Administración de Licores y Tabacos, por las siguientes especies fiscales entregadas hasta el 8 de febrero de 1890.....		
Ron colorado	106	
Anisado	14	
Tabaco breva	567	687
Contratista Luis Wichmann, por las siguientes especies fiscales entregadas desde el 25 de febrero de 1890 al 31 de marzo		
Ron colorado	9	
Alcohol	4	
Anisado	1	
Tabaco breva	100	114
Existencia en bodega el 31 de marzo.....		305023
Total.....		5759
		310782

marzo de 1890.

CHAS. L. MACKAY,

Tenedor de Libros.

Vº Bº

Balvanero Vargas.

EXPOR

de productos nacionales habida por el puerto de Limón,

	Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.	
	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.
Bananas (racimos)	72481		105565		100989		91259		86446	
Café	9348	529212	5421	314580	3619	206742	2570	151892	237	14220
Mercancías.....			5	163	4	643	17	973		
Efectos personales.....			9	730						
Caballos.....	3								1	
Cueros de res.....	4	207	199	10525	164	18122	104	21383	52	6728
Piedras.....							4	169		
Queso.....										
Mangos para hachas.....	1	57								
Plantas			7	342	3	55	17	340	1	39
Muestras			2	216						
Cueros de eulebra.....			1	10						
Metal.....					15	900				
Cocos.....					31	2424				
Sifones							2	74		
Carey.....									3	243
Tortuga seca.....									6	898
Hule.....										
Pieles										
Aves disecadas.....										
Libros.....										
Herramientos										
Instrumentos										
	81837	529476	111209	326569	104825	228886	94093	174831	86747	22131

Limón, 31 de

Administración de la Aduana de Limón.

2.

TACION

del 1º de abril de 1889 al 31 de marzo de 1890.

Setiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.		Enero.		Febrero.		Marzo.	
Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.	Bultos.	Peso.
98468		74004		93388		66781		71043		88783		110711	
						8	504	2671	143816	2388	108463	15066	930977
										1	39		
						8							
58	6186	120	4364	76	9020	109	13185	109	12624	145	1914	1	9
								1	6	3	112		
		2	91									14	218
				52	2600			5	345				
				1	50								
1	197	3	201			2	137			1	83		
				22	2259	2	441	5	377	1	32		
2	120											2	531
		1	12			1	19						
		2	3										
						1	50						
						3	150						
						2	91						
98524	6303	74131	4477	93539	13929	66917	11567	73834	157169	91322	110643	125724	931768

marzo de 1890.

CHAS. L. MACKAY,
Tenedor de Libros.

Vº Bº

Balvanero Vargas.

Nº 3.

RESUMEN

de la exportación habida por el puerto de Limón, del 1º de abril de
1889 al 31 de marzo de 1890.

ARTICULOS.	BULTOS.	PESO. KILOG.
Bananas (racimos)	1059958	
Café.....	41268	2400406
Mercaderías	27	1818
Efectos personales	9	730
Caballos	12	
Cueros de res.....	1221	104270
Piedras	5	181
Queso	4	118
Mangos para hachas	1	57
Plantas	44	1106
Muestras	2	216
Cueros de culebra.....	1	10
Metal	15	900
Cocos	88	5369
Sifones	3	124
Carey	10	861
Tortuga seca	36	3998
Hule	4	654
Pieles	2	31
Aves disecadas.....	1	9
Libros	1	50
Herramientos	3	150
Instrumentos.....	2	81
	1102717	2521139

Limón, 31 de marzo de 1890.

CHAS. L. MACKAY,
Tenedor de Libros.

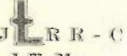
Administración de la Aduana de Limón.

Vº Bº

BALVANERO YARGAS.

INVENTARIO

de las existencias en la Aduana de Limón, al finalizar el año
económico de 1889 á 1890.

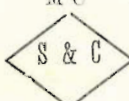
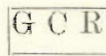
MARCAS.	Números.	Bultos.	Contenido.
J. G.	52	1	C/. Piano.
R G E	1/65	65	C/. Vinos y licores.
La Gran vía.			
C T H	1/95	95	C/. Vinos y licores.
 J L A F	1	1	C/. Gelatina.
N D & C			
— " —	2	1	Bocoy Ferretería.
W B C			
— " —	3	1	F/. Sacos.
C & C			
— " —	2	1	C/. Galletas.
H P			
 R L G E	1	1	C/. Gelatina.
W B - C			
— " —	1/5	5	Bls. Sal de Epson.
J T M			
	6/10	5	S/. Cominos.
	11/30	19	S/. Especies.
	31/5	5	S/. Alpiste.
	36/288. 290/340	216	S/. Provisiones.
	343/401		
	402/8	7	Ats. Provisiones.
 J L R R - C	307/12. 323/32.	14	C/. Provisiones &°
J T M			
	313/22	6	C/. Almidón.
J L D			
8/13		6	C/. Almidón.
J - J - C°			
 S L G	1/9	9	C/. Provisiones.
J T M			
P L C - C°			
1		1	C/. Mostaza.
J J C			
 G T A	326	1	B/. Efectos de algodón.
— " —	2	1	C/. Calzado.
O K La Mascota			
Pisan.....		461	

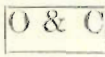
MARCAS.	Números.	Bultos.	Contenido.
<i>Vienen</i>		461	
 C - C ^o J T M	1577/81	5	Cj. Sal.
	1584	1	Cj. Sal de frutas.
	1582/3. 1585/624	42	Cj. Provisiones & ^a
	1625/6	2	Bls. Provisiones.
	1627/9	3	Cuñ. Provisiones.
	1630/6	7	Sj. Alpiste.
A A O	1/11	11	Cj. Galletas.
R G E	1/13	13	Cj. Galletas.
	1	1	Cj. Cristalería.
F S J	s/n.	136	Sj. Carbón.
F S J	1/30	280	Sj. Carbón vegetal.
"	1	29	Ats. Hierro galvanizado.
L S		1	Cj. Ruedas de esmeril.
O - C	1/4	4	Cj. Ciruelas.
	5/9	5	" Aceite, soda, & ^a
	10/16	7	Sj. Pimienta, etc.
J R R T & C	409/91	85	Ats. Palas.
J M R	10	1	Cj. Ropa.
D Q R	4	1	" Efectos de algodón.
	5/10	6	Bj. Efectos de algodón.
J D	10/11	2	Cj. Vino.
	12	1	" Cognac.
	13	1	" Champaña.
P C - C	1/13	13	" Conservas.
T			
D N	144/5	2	" Paño y libros.
 C	29	1	" Paraguas.
F F C ^a			
C T & H	120/15. 110/15. 121	11	" Ciruelas pasas.
	122/3	2	" Pastas alimenticias.
	124/6	6	" Pasas.
	126	1	" Confituras.
	127/2	2	" Macareles.
	128 1/15	15	" Queso.
	129/32	4	" Perfumería.
	100 1/2. 101 1/20	20	Ats. Vina tinto.
F E	97 1/50	25	" Vino tinto.
	102/3	2	Cj. Efectos de cuero.
	104	1	Tejidos.
J R R T & C	751	1	Bj. Efectos de cuero.
F			
<i>Pasan</i>		1211	

MARCAS.	Números.	Bultos.	Contenido.
<i>Vienen</i>		1211	
J R R T & C F	745	1	B/. Efectos de cuero.
	752 1/6	6	C/. Vino.
	759/60	2	" Chocolate.
	761 1/2	2	" Clavos.
	763 1/5 767	4	" Perfumería.
	771. 774 1/5	3	B/. Tejidos algodón.
	776. 778. 773	3	C/. Cuerdas de guitarra.
	122 1/3	2	" Parasoles.
J R R & C ^o La Mascota.			
 PC&C	72 1/3	2	" Ciruelas pasas.
	74 1/5	5	" Petit pois.
J L A F F E - C	155	1	" Paraguas.
M C K	1 1/3	3	S/. Moneda acuñada.
J T	s/n.	25	C/. Whiskey.
		20	" Old Tom.
		5	" Cognac.
		5	" Chinelas.
 A	202	1	Brl. Sebo.
Rotulado. Carlos Volio	s/n.	1	P/. Maestras.
T		13	Pzas. Madera para molino.
E. J. Chamberlain.	3	1	C/. Muestras.
G H & C	40	1	Brl. Vino.
G C R		63	Case. Alcohol.
" A L		8	" Ron.
J A E	s/n.	1	C/. Sebo.
J L H	s/n.	38	Tubos cañería.
W B - C	s/n.	26	Ats. Teja de hierro.
J M C	s/n.	1	P/. Mercancías.
Chas Auth. c/o. T H Fallon.	s/n.	1	Damajuana vacía y rota.
A C	s/n.	1	C/. Mercancías.
A K Brown.	s/n.	1	Brl. Carne de puerco.
 C			
 CRMT MCK	1	1	C/. Mercancías.
<i>Passan</i>		1456	

MARCAS.	Números.	Bultos.	Contenido.
<i>Vienen</i>		1456	
		4	S/. Arroz.
C R R R	10	3	" Frijoles.
— " —	1	1	C/. Mercancías.
Auditor J. S.		1	P/. Papelería.
Cia. de Agencias.	s/n.	1	C/. Mercancías.
	80	1	" Mercancías.
E & C	s/n.	1	" Mercancías.
San José.			
	s/n.	9	Brls. Ginger Ale.
Ed. Hall.	s/n.	1	B/. Retratos.
epo. M C K			
E. J. Browman.		1	P/. Tornillos.
F M	s/n.	15	S/. Anis.
	1/4	4	H/. Papel.
R E	5	1	C/. Utiles escritorio.
	6	1	" Utiles escritorio.
J R			
	s/n.	8	" Canfín.
J			
Jño. Taylor.	s/n.	30	Brls. Cerveza.
Jño. N. Keith.	s/n.	1	P/. Mercancías.
	251	1	" Muestras.
L C A	s/n.	2	C/. Canfín.
	130. 764/863	25	Brls. Cerveza.
	1/50	25	" Cerveza.
	710	1	" Vino.
		10	C/. Ginebra.
		11	B/. Licores.
		6	" Cognac.
L C Arnold.		1	P/. Muestras.
L E & H	429	1	C/. Máquina de coser.
E B			
<i>Vienen</i>		1624	

MARCAS.	Números.	Bultos.	Contenido.
Vienen.....		1624	
LE & H	1	1	R/. Alambre.
EB			
Leonso Audrian.	1	1	B/. Calzado.
MCK	spn.	1	C/. Kerosene.
U			
		4	Tabaco.
Cartgo. Comisar.		1	F/. Géneros.
MC Keith.		1	P/. Almanagues.
		1	„ Cuadros.
M & C			
	126	1	B/. Seda.
MCK	spn.	1	S/. Harina.
RC			
	31	5	„ Maíz.
		1	F/. Mercancías.
	312	1	C/. Mercancías.
	2	1	P/. Hilo.
MC	1	1	C/. Mercancías.
MN	spn.	1	Brl. Vino vacío.
M	10	1	P/. Muestras.
MA Nadal.		1	„ Muestras de puros.
OJH	6175	3	C/. Mercancías.
PT	1542	1	„ Provisiones.
	1528	1	„ Provisiones.
	17	1	S/. Especias.
	992	1	Brl. Vino.
RY	spn.	160	S/. Harina.
		340	„ Harina.
SP	48506	20	C/. Aguardiente.
S & C	1	1	„ Agua de colonia.
SZ	spn.	1	B/. Vino.
VAG		95	Ats. Hierro galvanizado.
spn.	spn.	3	C/. Kerosene (rotas).
		2	Ollas de hierro.
		1	Brl. Vino.
		1	C/. Herramientas.
		1	Yunque.
		1	B/. Mercancías.
		11	Brl. Vino.
		16	Barras de hierro.
		1	P/. Barrillas de hierro.
Rotulado.		200	Hojas Tejas de hierro.
		1	Mesita.
		1	C/. Conservas.
		1	P/. Papelería.
		1	C/. Muestras galletas.
Pasan.....		2501	

MARCAS.	Números.	Bultos.	Contenido.
<i>Vienen.....</i>		2501	
Rotulado.		1	Pj. Muestras galletas.
	3	1	Cj. Muestras galletas.
	s/n.	3	„ Rejas de hierro.
C M B		5	„ Cognac.
G R H		1	„ Máquina de coser.
P X			
G P		1	„ Loza.
J T	2	2	Áts. Escobas.
J J J		1	Cj. Betún.
M N		1	„ Salpón.
R C		1	„ Galletas.
W A		9	Brls. Vino vacíos.
M C			
		43	Tj. Pintura en mal estado.
C R R R		4	Tubos de hierro.
s/n.	s/n.	1	Cj. Planchas para aplachar.
		1	Brl. Tubos de lámpara.
		5	Garrafas Whiskey.
P F		1	Cj. Sardinas.
		4	„ Mercancías.
V B		6	„ Whiskey.
		1	„ Cherry cordial.
W A A		2	„ Cognac.
Rotulado.		1	Pj. Botines.
s/n.	s/n.	1	Cj. Canfin.
		13	Sj. Arroz.
H T & C	16	1	Cj. Mercancías.
	1/32		
C S S	33-44	45	„ Mercancías.
A E J			
G C R	20/49	30	„ Vidrios,
C S S			
J E	244/5	2	Fj. Mercancías.
S J			
J R R T & C	235/8	4	„ Mercancías.
S B			
B E P	83/103	16	„ Mercancías.
<i>Pasan.....</i>		2708	

MARCAS.	Números.	Bultos.	Contenido.
<i>Vienen.....</i>		2708	
 S M B M M R G de C R E R M C	111 101 27 12	1 1 80 5	F ^l . Mercancías. C ^l . Mercancías. Ats. (380c ^l .) Tabaco breva. „ (10c ^l .) Wiskey.
 M C	12 79 34	8 7 8	C ^l . Máquinas de coser. „ Máquinas de coser. „ Máquinas de coser.
 M C	56	6	Jaulas máquinas de coser.
J A F M & C	91 93	21	C ^l . Mercancías.
	93 210 11 98 1	6 1 2 1 1	Mercancías. F ^l . Géneros. C ^l . Manteado. P ^l . Instrumentas de cirugía. C ^l . Perfumería.
	23 4 5	2 1 1	„ Perfumería. Baul Drogas. C ^l . Anuncios.
 D	112	12	„ Máquinas de coser.
 B	7	1	„ Zapatos.
 A D	93	1	„ Zapatos.
G C R E	12	10	Ats. (40 F ^l .) Tabaco.
	23446	3	Baules Mercancías.
<i>Pasan.....</i>		2887	

MARCAS.	Números.	Bultos.	Contenido.
<i>Vienen</i>		2887	
	2347/70	24	C/. Mercancías.
	2371	1	" Carruaje.
	2372	1	P/. Mercancías.
	2373	1	C/. Maquinaria.
	2374	1	" Tinta.
	2375	1	" Rifle.
	2376	1	F/. Tapones.
Dr. P	1	1	C/. Acido.
	2 8/10 12/13	6	Cuñetes Drogas.
	7	1	Baul Drogas.
	3	1	C/. Productos químicos.
	14	1	" Mercancías.
	4. 4½ 5/16. 11. 44 } 46/48. 15/18 } 29/38 51/4 121/2 }	38	" Drogas.
	39/43	5	Brls. Petroleo.
	19	1	At. (2 c/.) Vidrio. Jarabe medicinal.
	49/50	2	C/. Vidrio.
	101	1	Brl. Lámparas.
	103/3	2	" Accesorios.
	108	1	C/. Vidrios para muebles.
	112	1	" Marmol.
	107. 109/111	4	Jaulas muebles.
	117 1/20	4	F/. Papel.
	45	1	C/. Anuncios.
O V S & C	400/83	24	Ruedas para carretas.
E B			
	424/35	12	Ejes para carretas.
	436	1	C/. Llaves.
C & E	600/64	12	Ruedas para carretas.
E B			
	612/17	6	Ejes para carretas.
		1	C/. Llaves.
La Mascota			
P C & C	450/7	8	Ruedas para carretas.
E B			
	458/61	4	Ejes para carretas.
	462	1	C/. Llaves.
J H	500/39	40	Ruedas para carretas.
E B			
	540/59	20	Ejes para carretas.
	560	1	C/. Llaves.
E			
	800/5	6	" Romanas.
E B			
<i>Pasan</i>		3123	

MARCAS.	Números.	Bultos.	Contenido.
<i>Vienen</i>		3123	
B 	900/24	25	C/. Máquinas de cosér.
E B 	925/39	15	Hls. Mercancías.
E B	700/29	30	Ruedas.
	720/44	25	Ejes.
	745	1	C/. Llaves.
P T E B	300/19	20	Ruedas.
	320/9	10	Ejes.
J R R T E B	330	1	" Llaves.
	100/49	50	" Ruedas.
	150/74	25	Ejes para carretas.
	175	1	" Llaves.
S G E B	200/84	11	" Ruedas para carretas.
		5	Ejes para carretas.
J F L N L M & C	1/5	1	" Llaves.
		5	" Llaves y candados.
Luz Eléctrica. D N	1	1	F/. Accesorios eléctricos.
	1/2	2	C/. Máquinas.
	3/4	2	Hls. Agricultura.
	5	1	C/. Mercancías.
	6	7	" Gasolina.
	7	1	P/. Tarjetas.
M & M	31/90	40	Tercios fallones.
	41/90	50	Brls. Fallones.
	91/115	25	C/. Fallones.
	116/84	25	S/. Cera.
J O E	1	25	" Harina.
	3 1/5	5	Brls. Frijoles.
	8	1	Tamb. Bacalao.
	12	10	Brls. Sal.
	16	1	S/. Sagú.
	27	6	Brls. Harina de maíz.
J D A	139	400	R/. Alambre.
	140	9	Cuñetes Grampas.
	1/8	8	S/. Cera.
	110/13	4	C/. Perfumería.
<i>Pasan</i>		3964	

MARCAS.	Números.	Bultos.	Contenido.
<i>Vienen.....</i>	<i>.....</i>	3964	
La Mascota P C & C L N	} 114/17	4	C/. Perfumería.
	118	1	" Medicinas.
	119	1	" Medicinas.
P P Zeledón.	1/4	4	B/. Efectos personales.
	5	1	H/. Efectos personales.
	6	1	C/. Efectos personales.
 E B	41	13	S/. Maiz.
A V	42/5	4	Brls. Harina de maiz.
	145/54	2	S/. Arroz.
 E B	46/65	20	C/. Canfin.
	66/8	3	Brls. Frijoles.
	69/73	5	" Azúcar.
	74/8	5	" Macaroni.
	79/84	6	C/. Leche.
	217	1	" Sebada en latas.
	218	1	" Harina avena.
	219	1	" Harina avena.
	220	1	" Sagú.
	221	1	" Semillas medicinales.
	85/94	10	" Candelas.
	95/100	6	Brls. Bacalao.
	101/85	25	C/. Bacalao.
	126/8	3 2/1	Brls. Macarel.
	129/31	3	" Salmón.
	152/6	5	" Papas.
	157/68	12 2/1	" Carnes secas.
	169/70	2	" Manteca.
	171/6	6 2/1	" Manteca.
	177/91	15	" Manteca.
	192/7	6	" Mantequilla.
	198/207	10	" Cimento romano.
	208/11	10	" Cal.
	1/20	20	" Harina.
	21/40	20	S/. Harina.
	218/80	3	C/. Sillas.
	221	2	" Sillas.
	1/24	15	" Mercancías.
<i>Passan.....</i>	<i>.....</i>	4209	

MARCAS.	Números.	Bultos.	Contenido.
Vienen.....		4209	
Cartago.		3	C _l . Vidrios.
		1	" Drogas.
		1	" Mercancías.
		1	" Mercancías.
		1	F _l . Tapones.
O B O	6	10	Cuñetes manteca.
	7	10	C _l . Manteca.
O & C	438	1	" Nuez moscada.
	300 ⁹	10	Brls. Cerveza.
	428 ⁷	10	C _l . Manteca.
	414 ¹	4	" Alberjas.
	318 ⁸	4	" Camarones.
— " — E B	341 ⁵	12	" Ostiones.
	311 ¹	3	" Mantequilla.
	310	1	" Jamones.
	336 ⁷	2	Brls. Almidón.
	408 ¹	5	Ats. (20 c _l) Maizena.
	324 ³	12	C _l . Confites.
	338 ⁹	2	Brls. Betún.
	323	1	C _l . Mercancías.
	322	1	" Papel.
	353 ⁴	48	" Canfin.
	5	44	Cuñetes manteca.
	6	3	Tercerolas bacalao.
	7 ⁸	49	C _l . Bacalao.
	10 ⁴	5	" Conservas alimenticias.
	13	5	Terc. Manteca.
	15 ¹	15	C _l . Aceite.
	17	5	S _l . Arroz.
	19	11	Brls. Puero.
	23	1	C _l . Té.
	25 ⁶	1	F _l . Géneros algodón.
	27 ⁸	29	C _l . Carne en latas.
	31 ²	1	" Accesorios de maqs.
A D C T	1	8	Ruedas.
	1	4	Ejes.
E P O	1 ⁸	8	Tercerolas manteca.
	1	198	S _l . Harina.
	9 ²	20	Cuñ. Manteca.
	29 ³	10	C _l . Manteca.
	39 ⁴	3	F _l . Papel de envolver.
	42 ⁴	3	" Papel de envolver.
	10 ¹	100	S _l . Mercancías.
Pasan.....		4875	

MARCAS.	Números.	Bultos.	Contenido.
<i>Vienen</i>		4875	
E P O	45/6	2	Cuñ. Mantequilla.
A G	1/5	15	Cj. Aceite astral.
	16/25	10	Sj. Harina.
	26/40	15	Hj. Cebollas.
	41/70	30	Cuñ. Manteca.
	71/80	10	" Mantequilla.
	81	1	" Mantequilla.
	82/96	15	Ats. Papel.
	97	1	Brl. Whiskey.
	98/112	15	Cj. Queso.
	113/18	6	Hj. Galletas.
	119	6	Cj. Conservas alimenticias.
O S & C	1792/4	3	Brls. Cristalería.
	1810/13	4	Ats. Planchas de hierro.
	1814/15	2	" (6 c.) Tinta.
	1816/33	18	Cestos cocinas.
	1836/7	8	Ats. Mercancías.
	1840	1	Tercio Camisas algodón.
	1856/61	6	" Alfombras.
	1862/73	12	" Mercancías.
	1874	1	Cj. Tinta.
F E C	128	6	Ruedas.
		7	Pj. (14) Ruedas.
		10	Ejes.
	1/6	6	Cj. Herramientas.
P A	7	1	Pza. Instrumentos.
	8/14	7	Cj. Id. de agricultura.
J R R & C ^o	2435/42	8	" Muebles.
F R			
	17/18. 177/8	4	Pzas. Trapiches.
	173. 179	2	Cestos para camas.
	174/6. 180/2	6	" para camas.
	2459	1	Cj. Muebles.
	2460/4	5	Terc. Monturas.
	2465/6	2	Cj. Bombas.
	2466	1	" Mercancías.
	2467	4	" Romanas.
	2472	1	" Tinta.
	2473	1	Tercio Mercancías.
	2474	1	" Ferretería.
	2475	1	Cj. Ferretería.
	2449/58	10	" Muebles.
	1/10	10	Brls. Azúcar.
r	12/21	10	Cj. Manteca de cerdo.
	22/31	10	" Frijoles.
<i>Pasaron</i>		5170	

MARCAS.	Números.	Bultos.	Contenido.
Vienen		5170	
 J	3276	45	Sp. Maiz.
	7781	5	Tamb. Bacalao.
	7296	15	Sp. Sal.
	97116	20	" Harina.
F M	201	2	Cj. Conservas alimenticias.
	22	1	" Maiz en latas.
	23	1	Cuñ. Harina de maiz.
	257	3	Cj. Conservas.
	28	1	" Conservas.
	29	1	" Pasas.
	24	1	" Mantequilla.
	1	5	Cuñ. Manteca.
	2	3	Brls. Manteca.
	3	15	Cj. Mercancías.
	4	1	" Mercancías.
W W	40830	23	Tercerolas Mercancías.
A C	431	1	Pj. Libros.
L C A	1	4	Tamb. Bacalao.
	2	5	Cj. Bacalao.
	3	8	" Bacalao.
	4	3	Brls. Macarela.
	5	3	" Salmón.
	6	3	" Mercancías.
	7	3	" Arenques.
	8	3	" Carne.
	9	3	" Puerco.
	10	1	" Jamón.
	11	1	" Tocino.
	12	1	" Jamón.
	13	2	Cj. Conservas.
	14	2	" Conservas.
	15	2	" Conservas.
L M G	1729	30	Tamb. Grasa.
P N			
J A F	1209	1	Brl. Vidrio.
	24	5	Cj. Almidón.
Reventazón.			
R N B	1	1	Fj. Mercancías.
	10	1	Bj. Drogas.
	17	1	Cj. Esencias.
T			
Posan		5336	

MARCAS.	Números.	Bultos.	Contenido.
<i>Vienen</i>		5396	
 T	2/3	2	F/. Esencias.
	5	1	C/. Langostas.
	8	7	B/. Papel.
	9	1	C/. Calzado.
E F G Ríos Guápiles.	} 251/4	4	Ter. Manteca.
— " —			
	303	50	Cuñ. Manteca.
	355/62	12	" Clavos.
	263	1	C/. Galletas.
E F L	265	1	" Aceite.
E F G	266	1	" Barniz.
E F G Ríos Guápiles.	} 271	1	" Trementina.
— " —			
	269/79	2	Brls. Alquitrán.
	273/97	25	C/. Candelas.
	298/302	5	" Salmón en latas.
	304/13	10	" Canfín.
	314	1	" Zapatos.
	315/29	25	S/. Maíz.
	340/1	2	H/. Estopa.
	342	1	C/. Papel.
	343	1	" Mercancías.
	344	1	" Mercancías.
	345	1	H/. Mercancías.
	346	1	F/. Ajos.
	264	1	C/. Papel.
	1/3	1	" Perfumería.
		1	" Soda.
	100/31	32	Brls. Botellas vacías
Cartago. Cia. de Agencias. La Mascota. P C & C J A C	} 487/97	1	At. Mercancías.
		10	C/. Maizena.
	499	1	" Mercancías.
	486	1	" Mercancías.
	500	1	Tercio Chimeneas.
	498	1	C/. Mercancías.
	497	1	Brl. Betún.
H J Lindo.	syn.	1	P/. Mercancías.
R P	"	2	C/. Cigarros.
<i>Pasan</i>		5604	

MARCAS.	Números.	Bultos.	Contenido.
<i>Vienen.....</i>	<i>.....</i>	1604	
G C R	s/n.	8	Brls. Ron.
A L			
— " —		17	" Anisado.
U S C	139812	2	Pj. Mercancías.
R E S	126	6	" Cacao.
A E C	12170	50	Sj. Cacao.
P C & C	s/n.	25	Cj. Ostiones.
R	4	2	Efectos fotográficos.
Seg. B. Rancel.		1	Hojalatería.
M A M	s/n.	38	Ats. Teja hierro.
I P	s/n.	2	Brl. Líquidos.
W C R	3. 9	2	Cj. Espejos (en total avería)
		5759	

Limón, marzo 31 de 1890.

CHAS. L. MACKAY,
Tenedor de Libros.

Administración de la Aduana de Limón.

Vº Bº

Balvanero Vargas.

Nº 1.

IMPORTACION.

CUENTA del movimiento de importación de mercaderías habida por la
Aduana de Limón, en el año económico de
1889 á 1890.

MESES.	DEBE.	Bultos.	HABER.	Bultos.
1889				
Abril..... 1	A balance de entrada.....	3980	Por Despacho local.....	16336
Abril..... 30	„ Mercaderías recibidas.....	22638	„ „ á Carrillo.....	3310
Mayo..... 31	„ „ „	24342	„ Reembargues.....	422
Junio..... 30	„ „ „	24974	„ Despacho local.....	24879
Julio..... 31	„ „ „	30141	„ „ á Carrillo.....	4096
Agosto..... 31	„ „ „	28095	„ Reembargues.....	8
Setiembre..... 30	„ „ „	33857	„ Despacho local.....	17681
Octubre..... 31	„ „ „	18251	„ „ á Carrillo.....	6496
Noviembre..... 30	„ „ „	19717	„ „ local.....	25134
Diciembre..... 31	„ „ „	25836	„ „ á Carrillo.....	5962
1890			„ Reembargues.....	1
Enero..... 31	„ „ „	3743	„ Despacho local.....	21167
Febrero..... 28	„ „ „	20057	„ „ á Carrillo.....	7163
Marzo..... 31	„ „ „	23151	„ Reembargues.....	65
			„ Despacho local.....	22129
			„ „ á Carrillo.....	9813
			„ „ local.....	10892
			„ „ á Carrillo.....	5881
			„ Reembargues.....	4
			„ Despacho local.....	13367
			„ „ á Carrillo.....	7650
			„ Reembargues.....	1
			„ Despacho local.....	19422
			„ „ á Carrillo.....	3918
			„ „ local.....	21802
			„ „ á Carrillo.....	2424
			„ Reembargues.....	2
			„ Despacho local.....	23989
			„ „ á Carrillo.....	5944
			„ Reembargues.....	8
			„ Despacho local.....	16020
			„ „ á Carrillo.....	9141
			„ Reembargues.....	6
			Suma.....	395023
			Inventario de salida.....	5759
	Igual.....	310782	Igual.....	310782

Inspección de Bodegas Nacionales.—Aduana de Limón.—Abril 1º de 1890.

JOSÉ T. BONILLA.

Administración de la Aduana de Limón.

Vº Bº

BALVANERO VARGAS.

Nº 2.

IMPORTACION.

CUENTA de muellaje de las mercaderías desalmacenadas para consumo local en el año económico de

1889 á 1890.

MESES.	BULTOS.	CONTENIDO.	Valor del muellaje.	OBSERVACIONES.
1889.				
Abril	16336	Mercaderías grales.	\$ 1146-47	En esta cuenta se hallan incluidas
Mayo	24879	„ „	1259-67	las siguiéntes partidas, que son libres
Junio	17631	„ „	1118-45	de todo derecho:
Julio	25134	„ „	976-69	89912 B _l . Material para el Fe-
Agosto	21167	„ „	1146-47	rrocarril.
Setiembre ..	22129	„ „	1594-44	68174 „, Maderas, granos, pas-
Octubre	10892	„ „	666-01	tos, etc., etc.
Noviembre..	13307	„ „	937-20	1059 „, Mercaderías por cuen-
Diciembre ..	19422	„ „	1045-10	ta del Supr. Gobierno.
1890.				
Enero	21802	„ „	1206-11	
Febrero	23989	„ „	784-75	
Marzo	16020	„ „	1256-73	
Suma	232708	Suma	\$ 13138-09	Total 159145 B _l .

RESUMEN.

Mercaderías con muellaje 73563 B_l.
Mercaderías completamente libres.... 159145 B_l.

Total..... 232708 B_l.

Inspección de Bodegas Nacionales —Aduana de Limón.—Abril 1º de 1890.

JOSÉ T. BONILLA.

Administración de la Aduana de Limón.

Vº Bº

Balvanero Vargas.

Nº 3.

EQUIPAJES.

CUENTA de la recaudación del derecho de Muelle, por equipajes
y encomiendas en el año económico de

1889 á 1890.

MESES.	BULTOS.	Peso en kilogs.	MUELLEAJE.
1889.			
Abril	997	13882	\$ 452-25
Mayo	967	18575	390-54
Junio	1105	20510	476-62
Julio	903	17578	446-00
Agosto	1059	17487	450-50
Setiembre	782	13272	325-72
Octubre	1296	21277	533-40
Noviembre	839	15493	453-21
Diciembre	1063	22881	661-24
1890.			
Enero	816	27141	516-43
Febrero	726	11382	430-91
Marzo	694	11669	609-45
Suma	11247	201147	\$ 5746-27

Inspección de Bodegas Nacionales.—Aduana de Limón—Abril 1º de 1890.

JOSÉ T. BONILLA.

Administración de la Aduana de Limón.

Vº Bº

Balvanero Vargas.

Nº 4.

EXPORTACION.

CUENTAS de muellaje de la exportación habida por el puerto
de Limón, en el año económico de

1889 á 1890.

MESES.	BULTOS	CONTENIDO.	Valor de Muellaje.	OBSERVACIONES.
1889.				
Abril	9353	Productos varios	\$ 1764-90	Libre de muellaje.
	3	Caballos		
	72481	Racimos bananas		" "
Mayo	5644	Productos varios	1100-74	" "
	105565	Racimos bananas		" "
Junio	3796	Productos varios	748-00	" "
	100989	Racimos bananas		" "
Julio	2780	Productos varios	579-87	" "
	14	Artículos para exposición		" "
	91300	Racimos bananas		" "
Agosto	300	Productos varios	73-77	" "
	1	Caballo		" "
	2	Pasto		" "
	86346	Racimos bananas		" "
Setiembre	61	Productos varios	21-68	" "
	98468	Racimos bananas		" "
Octubre	127	Productos varios	15-59	" "
	74104	Racimos bananas		" "
Noviembre	99	Productos varios	37-72	" "
	52	Cocos		" "
	93388	Racimos bananas		" "
Diciembre	128	Productos varios	48-54	" "
	8	Caballos		" "
	66781	Racimos bananas		" "
1890.				
Enero	2784	Productos varios	502-76	" "
	5	Cocos		" "
	71043	Racimos bananas		" "
Febrero	2539	Productos varios	368-70	" "
	88783	Racimos bananas		" "
Marzo	15019	Productos varios	3121-30	" "
	110711	Racimos bananas		" "
	1102674	Suma	\$ 8403-57	

RESUMEN

Productos con muellaje 42630 Bt.
 Productos libres de muellaje 85 Bt.
 Bananas libres 1059959 Bt.

Total 1102674 Bt.

Inspección de Bodegas Nacionales.—Aduana de Limón.—Abril 1º de 1890.

JOSÉ T. BONILLA.

Administración de la Aduana de Limón.

Vº Bº

Balvanero Vargas.

Nº 5.

REEMBARQUES.

CUENTA de las mercaderías reembarcadas por el puerto de
Limón, en el año económico de
1889 á 1890.

MESES.	Bultos	CONTENIDO.	Peso en kilogs.	Valor del muellaje.
1889.				
Abril.	415	Mercaderías	9467	\$ 31-55
"	1	Queso	374	1-25
"	1	Joyería falsa	28	0-09
"	1	Loza	488	1-62
"	3	Plata acuñada	77	0-26
"	1	Cigarrillos	12	0-04
Mayo.	5	Mercaderías	464	1-55
"	1	Hojalatería	100	0-33
"	2	Mercaderías	94	0-32
Julio.	1	Plata acuñada	15	0-05
Agosto.	2	Mercaderías	219	0-73
"	28	Maquinaria	5863	19-54
"	35	Fósforos ..	5390	17-96
Octubre.	1	Muestras	9	0-03
"	3	Vino	133	0-45
Noviembre.	2	Medicinas	12	0-04
1890.				
Enero.	1	Mercaderías	26	0-08
"	1	Tinta para copiar	338	1-12
Febrero.	2	Mercaderías	350	1-17
"	1	Candados	70	0-23
"	4	Moneda acuñada	100	0-33
"	1	Vino	35	0-12
Marzo.	6	Moneda acuñada	139	0-46
Suma....	518	Suma.....	23803	\$ 79-34

Inspección de Bodegas Nacionales.—Aduana de Limón.—Abril 1º de 1890.

JOSÉ T. BONILLA.

Administración de la Aduana de Limón.

Vº Bº

Balvanero Vargas.

Señor Ministro de Hacienda.

San José.

Administración del Depósito de Carrillo, 1º de abril de 1890.

Adjunto remito á Ud. el cuadro demostrativo de las entradas y salidas de este Depósito, durante el año económico de 1889, que terminó ayer.

En el cuadro del año pasado figura una existencia de 6453 b., debiendo ser solamente 5674 b.

Esto fué un error de suma.

Soy de U. atento s. s.,

J. M. JIMÉNEZ F.

Cuadro demostrativo de las entradas y salidas de mercaderías habidas en

FECHAS.	ENTRADAS.	BULTOS.	FECHAS.	SALIDAS Á LA ADUANA.
1889.	Según guías de Limón		1889	SEGÚN PEDIMENTOS.
En abril.....	" " " "	3330	Abril.....	" "
" mayo.....	" " " "	4108	Mayo.....	" "
" junio.....	" " " "	6501	Junio.....	" "
" julio.....	" " " "	5942	Julio.....	" "
" agosto.....	" " " "	7290	Agosto.....	" "
" setiembre.....	" " " "	11864	Setiembre..	" "
" octubre.....	" " " "	5768	Octubre ..	" "
" noviembre.....	" " " "	7774	Noviembre	" "
" diciembre.....	" " " "	3919	Diciembre	" "
1890.			1890	
" enero.....	" " " "	2435	Enero.....	" "
" febrero.....	" " " "	5149	Febrero ..	" "
" marzo.....	" " " "	9003	Marzo.....	" "
	Totales....	73083		

RESUMEN.

Existencia en 31 de marzo de 1889.....	B. 5674
Entradas al Depósito según guías de la Aduana de Limón. ..	73083 B. 78757
Salidas á la Aduana Central.....	" 56326
" locales según pedimento.....	" 15373 " 71699
Saldo en 1º de abril de 1890.....	B. 7058

el Depósito de Carrillo desde el 1º de abril de 1889 al 31 de marzo de 1890.

BULTOS.	FECHAS.	SALIDA LOCAL.		BULTOS.
	1889	SEGÚN PEDIMENTOS.		
3159	Abril.....	"	"	1620
3278	Mayo.....	"	"	870
3296	Junio.....	"	"	792
5715	Julio.....	"	"	2165
6004	Agosto.....	"	"	2094
3507	Setiembre.....	"	"	2051
4066	Octubre.....	"	"	1448
2602	Noviembre.....	"	"	449
4521	Diciembre.....	"	"	790
	1890			
4426	Enero.....	"	"	643
5647	Febrero.....	"	"	994
10105	Marzo.....	"	"	1457
56326				15373

Administración del Depósito de Carrillo.

J. M. JIMÉNEZ F.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

Cumplo con el mandato de ley informando sobre los trabajos de la oficina de mi cargo, desde su creación hasta la terminación del último año económico.

Como una de las principales fuentes que forman el Tesoro Nacional, son los impuestos aduaneros, atendiendo á su menoscabo por el contrabando, de aquí surgió la necesidad de crear la Inspección de mi cargo, como se hizo por acuerdo Supremo N^o 214 de 24 de Diciembre último; es así, que por ser una institución reciente, no puedo como deseo, informar sobre los resultados, objeto de su creación.

Organizada esta oficina el 1^o de Enero próximo pasado, desde luego se abrieron los libros correspondientes para el registro de las mercaderías que se remiten de todas las Aduanas, según los giros que por cada correo se reciben, ya de la Aduana de Limón á la de Carrillo, ya de ésta y la de Puntarenas á la Central, de cuyos registros se da un tanto á los resguardos volantes para que en las Carreteras Nacionales eviten el cambio ú ocultación y pérdidas de las mercaderías, así como que los porteadores se demoren sin causa legal, debiendo prestarles á la vez los auxilios que requieran y cuidar del orden público; todo conforme al reglamento que para sus operaciones se les ha dado. Con este registro se ocurre á la Aduana Central, para anotar en ellos la fecha del recibo de las mercaderías, y en caso de demora ó irregularidad en el recibo, por medio de las autoridades de Policía de los cantones y de los resguardos mismos, se pone eficaz remedio á los abusos de los porteadores. Por tales registros, sin temor de equivocarme puedo asegurar, que no sólo se garantizan contra los abusos, los intereses del comercio, sino también los del Fisco, tanto por el recibo oportuno, como por que se evitan los cambios y ocultaciones de mercaderías, que antes fácilmente podían verificarse, debido á la falta de vigilancia y á la irregularidad con que se recibían las guías en la Aduana Central por no haberse establecido como hoy, el orden correspondiente para su remisión, organizando un contraste para reclamar de los Administradores las guías no recibidas, y por ese medio, venir en conocimiento de las omisiones y sustracciones que de ellas podían verificarse, para cambiar ú ocultar impunemente en el tránsito las mercaderías contenidas en ellas.

Ese registro, por contener de cada guía su número y fecha, marcas, números, cantidad, peso y contenido de los bultos, el nombre del dueño ó consignatario, así como el del porteador y su vecindario, sirve también de contraste á las Aduanas para el efecto de la legal salida de las mercaderías, cuyo contraste, para llenarse debidamente el objeto de la creación del destino de mi cargo, á mi juicio, debiera ser general, hasta por las mercaderías internas, desalmacenadas y reembarcadas en virtud de pedimentos, una vez que por el párrafo L de la orden Suprema de 10 de Marzo último, se manda á

los Administradores de las Aduanas de Puntarenas y Limón, pasar á esta oficina un ejemplar anotado de los manifiestos generales; por cuya razón interpretándolo así, al efecto de abrir los correspondientes libros de entrada y salida de mercaderías en las Aduanas, con nota número 31 de 9 de Abril último, he solicitado de esa Secretaría la orden para que de las Aduanas se me remita el cuarto tanto de los pedimentos que los Inspectores de Aduana de Puntarenas y Limón recogen para remitir sin objeto alguno á la Contaduría Mayor, por cuya causa en la Aduana Central ese documento se archiva sin objeto alguno, puesto que en los libros diarios de los Alcaldes, así como en las demás Aduanas, se copia y autoriza debidamente, y del mismo que conforme á él, el Tenedor de Libros en el día, da á las mercaderías desalmacenadas la salida correspondiente; y si he dicho que sin objeto de remitir tales documentos á la Contaduría Mayor, es por que en lugar del contraste, para que antes se remitían, hoy ese contraste es más efectivo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 208 del Código Fiscal y por la orden Suprema de 10 de Marzo citado. Es así que á ese respecto con la verdad de los números sólo puedo informar que en los tres meses últimos del año económico anterior, la remisión de mercaderías de las Aduanas de tránsito á la Central, ha sido :

ADUANAS DE TRÁNSITO.

<i>Meses.</i>	<i>De la de Limón, Carrillo y Puntarenas á la Central.</i>			
Enero 1º á 31-1890. . .	Bs. 2,409	Bs. 4,426	Cs. 5,716	Bs. 10,142.
Febrero 1º á 28-1890. . .	„ 5,935	„ 5,647	„ 4,724	„ 10,371.
Marzo 1º á 31-1890.	„ 9,141	„ 10,105	„ 7,767	„ 17,872.
Suma	„ 17,485	„ 20,178	„ 18,207	„ 38,385.

De esta demostración resulta: que de la Aduana de Limón á las de Carrillo, en los tres meses últimos, fueron remitidos 17,485 bultos y de las de Carrillo y Puntarenas á la Central, en el mismo período, 38,385 bultos.

Siendo como es mi deber visitar las Aduanas, sin desatender la vigilancia en los procedimientos de la Central, he visitado las de Puntarenas y Limón, las que, además de estar desacordes en sus principales procedimientos, su falta de organización casi era absoluta, especialmente en la primera, por lo que en ninguna, ni el corte de una manera concienzuda pude practicar en los libros, merced á su desarreglo y atraso, por lo que, para ulteriores fines, me concreté á traer consigo conocimientos generales de la entrada de mercaderías en el año anterior, así como de las salidas por desalmacenaje é internación á la Aduana Central y reembarque; pues aun el resultado de unos cortes que me atreví á practicar con los datos recogidos en los libros auxiliares, siempre resultaron equivocados, ya por falta de entrada, ya por falta de salida de mercaderías en los libros de Almacén.

Por las razones expuestas, en las referidas Aduanas ajustando sus procedimientos á la ley, me ví en la necesidad de implantar su observancia; mientras se dicta un reglamento interior de Aduanas, cuya falta á mi juicio, motiva la irregularidad é incongruencia en sus procedimientos, ya porque la ley se interpreta de una manera diversa, ó ya por que no se toman el trabajo de estudiar detenidamente sus disposiciones. Sin embargo pienso que hoy en aquellas Aduanas se procede con más armonía y conforme á la ley, y no dudo que en el presente año el resultado de sus operaciones corresponderá á los fines de la ley, y que sus cuentas en la terminación del año, no carecerán de

exactitud; más para esto he comprendido la necesidad de doblar mi vigilancia, sin la cual, podría continuarse incurriendo en los errores de antes, errores que omito demostrar, porque no dudo que, convencidos de ellos, los empleados evitarán en lo posible su repetición.

Además del reglamento interior de cuya falta adolecen las Aduanas, pienso que es oportuno indicar en este lugar, otras faltas que se hacen sentir.

No sólo la buena dotación de los empleados estimula el buen servicio, porque el halago de una buena dotación puede desvanecerse aun en un hombre honrado y menesteroso, si se ve que sus servicios los presta precariamente; más claro: expuesto á ser removido de momento á momento sin causa legalmente comprobada. Creo deber llamar la atención del Supremo Gobierno á ese respecto, sobre todo en el servicio de las Aduanas, en el cual, con más facilidad y de una manera más trascendental, pueden abusar de los deberes del cargo, desde el primero hasta el último empleado.

También debo llamar la atención sobre la irregularidad de las dotaciones de los mismos empleados de Aduanas, porque si no, á un mal procedimiento, á la apatía ó desidia puede conducir el desmejoramiento de sueldos en empleados de igual categoría y funciones, y en idénticas condiciones de vida por temperaturas, alimentación, etc., etc. Los Administradores de las Aduanas de Puntarenas y Limón, están dotados, el primero, con \$ 400 y el segundo con \$ 276; los Inspectores de las mismas, el de la primera, con \$ 300 y el de la segunda, con \$ 150 cada uno.

Sin embargo notoriamente son conocidas las condiciones de vida del puerto de Limón, en un todo inferiores á las de Puntarenas, en donde sólo los Guardas, á mi juicio, no disfrutaban de una debida, como es la de \$ 30, y el Cabo \$ 46; en la Aduana de Limón, disfrutaban los Guardas de la dotación de \$ 50 y el Cabo de \$ 60.

Las funciones de mi cargo para que correspondan al objeto de su fundación, como dije, pienso igualmente que deben ser más amplias que las que me concede el acuerdo citado.

Debiera llevar para el contraste respectivo la entrada y salida de mercaderías en todas las Aduanas, con cuyo objeto sin duda, se mandó, por el párrafo L de la orden Suprema de 10 de Marzo último, la remisión de los manifestos que antes he dicho; más para dar salida á las mercaderías, no se tienen los datos correspondientes y por lo mismo los he solicitado. Tampoco el personal es bastante, pues sólo se compone de un Secretario-escribiente y de un portero-escribiente, que no son suficientes para las ocupaciones actuales. También tengo de mi dependencia dos resguardos, compuestos de un cabo y cuatro guardas, con las dotaciones de \$ 70 los cabos y \$ 50 los guardas; más como su misión es la de estar constantemente en los caminos públicos en la vigilancia de las mercaderías, lo reducido de la dotación no permite su permanencia por los muchos gastos y enfermedades que se originan, por lo que pocos son los que se consiguen como se debe para tal servicio.

A propósito de resguardos, creo ser oportuno tratar aquí de otros resguardos que creo son puramente de Aduanas; me refiero á los resguardos de las costas, que debían obrar bajo las órdenes de esta Inspección y bajo la inmediata vigilancia de los Administradores de Aduana, á cuya dependencia están sujetos los puertos, caletas ó lugares no habitados en que están situados; ya por que su misión es puramente dependiente de las leyes de Aduana, ya porque los más de esos resguardos, sin tener un Jefe que inmediatamente vigile sus operaciones, si no abusan del cargo, sus deberes los distraen en otras ocupaciones extrañas al servicio, y sólo con informes más ó menos

exactos procuran tener satisfechos de lejos á sus jefes. No me concreto á los individuos actuales, pero la larga práctica en el manejo de ellos, me ha convencido de esta verdad, y por lo mismo, para que se vigilaran con más acierto los contrabandos por las costas, pienso que lo expuesto es uno de los vacíos de la ley.

Concluyo, no sin pena, por no poder dar un informe en detal de los trabajos en las Aduanas en todo el año económico que acaba de expirar. Tales son mis aspiraciones para corresponder dignamente á los deberes de mi cargo.

Inspección General de Hacienda.—San José, 6 de Mayo de 1890.

Manuel Leiva.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio.

CONTADURÍA MAYOR.—San José, 28 de abril de 1890.

En cumplimiento de lo ordenado en su atenta nota n.º 34 de 15 de febrero próximo pasado, tengo la honra de informar sobre los trabajos verificados en esta oficina durante el año económico de 1.º de abril de 1889 á 31 de marzo de 1890.

Examen y fenecimiento de cuentas.

Cuentas de Hacienda Nacional fenecidas.

Sucursal de licores de Cartago.....	1888 á 1889
Dirección General de Telégrafos.....	1888 á 1889
Casa de Reclusión.....	1888 á 1889
Administración de Licores y Tabacos de Puntarenas, 16 de julio.....	1888 á 1889
Jefe de Sección del Sello Nacional, de 1.º de abril de 1888 á febrero.....	1889
Administración de Licores y Tabacos de Puntarenas, de 1.º de abril de 1889 á 15 de agosto.....	1889
Cajero de la sucursal de Licores de Alajuela, 7 de mayo de 88 á 31 de marzo.....	1889
Administración de la Aduana de Puntarenas.....	1885 á 1886
Administración de la Aduana de Puntarenas, de abril á noviembre.....	1886
Superintendente del Ferrocarril al Pacífico.....	1888 á 1889
Administración de Licores de Puntarenas, de agosto á noviembre.....	1889
Dirección General de Telégrafos, de marzo de 1889 á enero de.....	1890
Superintendente del Ferrocarril al Pacífico, de 1.º de abril á 10 de noviembre.....	1889

Cuentas municipales fenecidas

Tesorería Municipal de San Ramón, de marzo de 1887 á marzo de.....	1889
Tesorería Municipal del Paraíso, de 1.º de junio á 31 de diciembre de.....	1885

Cuentas nacionales examinadas sin fenecer.

Sucursal de Licores de Alajuela.....	F. Odouwer.
" " " " Heredia.....	F. Gutiérrez.
" " " " Alajuela.....	J. Castro Araya.
" " " " Puntarenas.....	F. Bonilla.
Hospital de San Juan de Dios, años 1883 á 1885.....	G. Quesada Gómez.

Según datos del Secretario de esta oficina, existen sin examinarse hasta la fecha:

Cuentas nacionales.....	47
Cuentas municipales.....	46
Cuentas escolares.....	25

El examen de cuentas no se ha verificado con la brevedad que se ha deseado, en razón de que la mayor parte del tiempo se dedica al despacho de pólizas de Aduana, y que éste aumenta cada año más.

Tomas de razón.

Se ha tomado razón de los siguientes títulos

- 170 despachos militares.
- 8 títulos de propiedad de tierras baldías.

Se han recibido y anotado en el libro respectivo.

- 118 cartas fianzas por derechos de Aduana, y se han comunicado á los Administradores respectivos.

Visación de pólizas.

Se han visado 12,908 pólizas, remitidas de las Aduanas, como sigue:

De la Aduana Central.....	6,715
De la Aduana de Puntarenas.....	4,819
De la Aduana de Limón.....	1,374

Se ha pasado copia de las pólizas por valores á cobrar y se han expedido para su cobro:

- 4,169 órdenes á l^{va}., por muellaje, y
- 4,113 órdenes por derecho de Aduana.

Cancelación de pólizas.

Se han cancelado casi todas las pólizas pagadas del año 1888 y parte del de 1889.

Reclamos.

Se han admitido y despachado 149 reclamos en pólizas y se han expedido igual número de giros por devoluciones.

Se ha llevado la correspondencia ordinaria con todas las oficinas que se relacionan con ésta, en razón de sus operaciones.

Omito poner de manifiesto los productos de Aduanas, por verificar esto la Contabilidad Nacional y la General de Aduanas.

Mi deseo fué poner de manifiesto todas las operaciones de esta oficina por medio de cuadros; pero los muchos trabajos que hay siempre, no me lo han permitido.

Lo relacionado es cuanto tengo que informar sobre los trabajos verificados en esta oficina durante el año económico próximo pasado.

Con el mayor respeto y consideración, soy del señor Ministro, su muy atento y

Seguro servidor,

TORIBIO MORA M.

San José 10 de Mayo de 1890.

Señor Ministro,

En observancia de lo que la ley previene, elevo á conocimiento de U. el informe sobre el estado, movimiento y manejo de los monopolios de licores y tabacos en la vigencia del 1º de Abril de 1889 al 31 de Marzo próximo pasado.

Licores.

Las 736 pipas de guarapo destiladas en 97 días, produjeron 692,651 litros de licor de 22º de fortaleza (cartier), con el costo de doscientos cuarenta y siete mil ochocientos diez y nueve pesos treinta y cinco centavos, como sigue:

\$ 87348-23, valor de 845,950 kilos de dulce.

4544-10, importe de 1053 carretadas de leña.

3140-70, por jornales, y

2480-00, por sueldo de empleados. La escasez de dulce en los primeros ocho meses del año económico, originó el que en lugar de cuatro ó cinco destilaciones por semana, sólo se hicieran una ó dos y á veces ninguna, teniendo que recurrir al alcohol venido de Cuba para que no faltase aguardiente para el expendio, lo cual sólo sucedió en Octubre durante unos pocos días.

Señor Ministro de Hacienda. S D.

El licor que ha salido de esta Administración llegó á 1.621,144 litros con un valor de \$ 1522175-88, quedando de existencia 231503.75 litros que importan \$ 35869-19, cuadros números 1 y 2.

Los 241765 litros existencia del año anterior, unidos á los 692651 litros destilados en el presente, forman la cantidad de 934416 litros, debiendo aplicarse la diferencia 918232 á las partidas de alcohol de Cuba y de aguardiente de otras procedencias, que se importaron. El costo del licor común de 22º resulta ser el de 15.494 por litro ó sea 15½ centavos próximamente, habiendo una diferencia de poco más de un centavo por litro á favor del destilado aquí.

Los derrames ó pérdidas en el licor introducido han sido esta vez pocos, por haber venido la mayor parte del alcohol en envases de hierro; pero se han pagado fletes crecidos de Carrillo á ésta (6 y 6½ cs. kilo), lo que ha aumentado en tres centavos por lo menos el costo de cada litro.

Licores compuestos.

Se han preparado en el año 114618.50 litros de varias clases con el costo de 36385-09 en ingredientes, jornales, sueldos y valor del licor empleado. La realización ha sido de 133628 litros, de los cuales 25716 fueron embotellados y 107922 sin envase, representando el todo un valor de \$ 148730-90, cuadros números 3 y 4. La existencia para el próximo año es de 13433 litros por valor de \$ 3454-96.

Licores extranjeros.

El valor de los 2200 galones de anisado comprado para el consumo de la comarca de Limón, fué de \$ 3410-36, y el de 10861 galones ron de Jamaica, el de \$ 16401-87. Del primero se realizaron 5388 litros; valor de \$ 4861-20, y del segundo 76306, valor \$ 84496-29, quedando de uno y otro una existencia de 3130 galones, que valen \$ 4695-00, cuadros números 5 y 6.

Tabacos.

Las varias clases de este artículo recibidos en esta Administración, importan \$ 160220-73; y el resultado de la realización, incluso el iztepeque y breva vendido en Puntarenas y el breva en Limón, alcanzó á \$ 617851-76, resultando de los 245247.500 vendidos, cuadros números 7 y 8.

La existencia de este artículo en esta Administración y en las de Puntarenas y Limón, representa un valor de \$ 31704-30.

El dulce entregado por los contratistas ascendió á 979918 kilos por valor de \$ 102713-90, y el gastado llegó á 845950 kilos. En los últimos cuatro meses del año económico afluyeron las entregas, debido á las concesiones favorables hechas á los contratistas.

Los valores realizados y recibidos directamente por el Banco, de esta Administración, ascienden á \$ 1569710-30, correspondiendo \$ 1053837-00 al ramo de licores. \$ 512038-20 al de tabacos y \$ 3835-10 al producto de harpillas, envases de hierro y madera y otros objetos de poca utilidad, vendidos en este establecimiento, cuadro nº 10.

Según el cuadro L de ganancias y pérdidas, marcado con el nº 11, ha obtenido el Gobierno la utilidad neta de \$ 1593483-36, correspondiendo \$ 1131452-56, al ramo de licores y \$ 462030-80 al de tabacos.

En la presente vigencia se ha aumentado en 713616 litros la realización del licor común y en 25053 litros la del compuesto, como también la de tabaco en \$ 42863-88 comparada con la del año anterior.

No obstante las favorables concesiones hechas á los contratistas de dulce, y el llamamiento que se hizo para la provisión de este artículo, no se ha completado la cantidad que se requiere, debido, sin duda, á que las plantaciones de caña son nuevas y no dan producto todavía. Para obviar cualquiera dificultad que pudiera ocurrir, el Gobierno ha tenido que pedir 10000 galones de alcohol, de Cuba, para esta Administración y 2000 para la de Puntarenas, para cada uno de los meses de Abril á Diciembre próximos, época en que habrá suficiente dulce para el consumo del establecimiento.

Las clases de tabaco realizadas con ventaja son las conocidas por el pueblo, iztepeque, breva y virginia, las otras de ambalema, copán, americano y chircagre de Nicaragua, son de poco consumo, habiendo tenido que castigar por dos veces el precio de las dos últimas clases, por temor de que se desmejorara la existencia que de ellas había.

Por acuerdo superior se cerraron las Administraciones sucursales, por que se vió que no llenaban el objeto propuesto á su creación, y porque ocasionaban pérdidas en derrames y mermas.

Mejoras.

Se montaron sobre marcos sólidos y buenos, las veintiséis pipas nuevas para los fermentos, en el elegante edificio recién construído, y se colocaron las llaves y tubería correspondientes.

Se construyó un extenso galerón con techo de hierro y recostado al

muro Oeste del nuevo edificio de fermentación, para guardar en él los barriles de madera desocupados del alcohol introducido.

Se levantó un pequeño edificio contiguo á la casa de habitación del Superintendente, indispensable para el buen servicio de esta y con un costo de \$ 310-00, y se han hecho las reparaciones necesarios para la conservación y buen arreglo de los diferentes departamentos del establecimiento.

No se ha montado de nuevo el aparato de cobre para destilar, que se bajó para corregir ciertos desperfectos, por no haber aun llegado los útiles necesarios pedidos á Europa.

Observaciones.

Se hace preciso formar cuanto antes un buen itinerario sobre las distancias de las diferentes poblaciones de la República á esta capital, para poder regular con equidad el pago de las guías que por leguaje se dan á los compradores de licores y tabacos. El reconocimiento del leguaje es muy conveniente, tanto porque iguala el precio de los artículos estancados para todos los consumidores, como porque contribuye de una manera indirecta á impedir el contrabando.

Debe estudiarse el medio de evitar los fraudes que algunos expendedores hacen, exigiendo guías para puntos lejanos, sin que el licor comprado llegue á su destino, dejándolo en esta capital ó en otros lugares intermedios. Hay dos medios para impedir esto, que sería el de exigir de las autoridades á donde va dirigido el artículo, que para poner el Vº Bº á la guía expedida por esta Administración, se cersoren de que realmente llega el licor expresado en el libreto y en la guía, ó bien estableciendo diferencia de precios en las patentes según las distancias. Uno y otro recurso ofrecen dificultades; pero debe aplicarse algún remedio para cortar fraudes que día por día toman incremento.

Creo muy necesario el aumento de impuesto sobre las taquillas ó puestos de venta de licores del país; pues como he dicho en mis informes anteriores, los tres pesos por año, ó sean veinticinco centavos por mes es demasiado insignificante, no haciendo más que aumentar indebidamente los puestos de venta, para los cuales bastan doce pesos para la compra de quince litros de aguardiente. La abundancia de taquillas favorece la holgazanería, fomenta los vicios y corrompe las costumbres sin que contribuya á aumentar la venta, estorbando el contrabando como generalmente se cree; pero aun cuando así fuera, preferible es que el Fisco gane menos, que el que la moralidad, fuente del bienestar y progreso de los pueblos, decrezca visiblemente, originando males de mucha trascendencia. Aumentando el impuesto de patentes para licores del país siquiera á \$ 12-00 por año, y cuidando de que sólo haya taquillas en lugares poblados para que sean vigiladas por las autoridades, se pondrá coto á muchos desmanes y se ahorrarán males sin cuento á la sociedad.

A mi juicio convendría gravar con un impuesto razonable las cervecerías establecidas y por establecer, porque el considerable consumo de esta bebida perjudica el monopolio de licores, el que por el hecho de existir debe ser protegido, alejando todo lo que pueda, directa ó indirectamente, menoscarlo. Además de que esta industria, como lo he manifestado otra vez, no puede ni debe considerarse como nacional, porque sus principales ingredientes son importados.

Insisto esta vez con más razón y fundamento, sobre la conveniencia de que para el mejor y único arreglo de la contabilidad de la Administración de Licores y Tabacos, todas las operaciones referentes á estas rentas, se ra-

diquen en ella. Esto daría más expedición y claridad para las cuentas, y ahorraría ímprobo trabajo á otras oficinas.

Concluyo este breve informe recomendando á los empleados del establecimiento por el buen cumplimiento de sus atribuciones y por su bien conocida honradez.

Del señor Secretario de Estado, atento y respetuoso servidor,

DEMETRIO IGLESIAS,
Admor.

Administración General de Licores y Tabacos.

Gastos de costo del licor blanco en el año económico del 1.º de Abril de 1889 al 31 de Marzo de 1890.

MESES.	Destilado en el año. LITROS.	Existencia del año anterior. LITROS.	Producto al-cohol de Cacha. LITROS.	Valor del al-cohol y aguardiente de Chiriquí.	Total de litros.	Jornales y carbon para filtrar.	Dulce para guarapo KILOS.	Valor del guarapo.	Carre- tadas le- ña.	Valor leña	Valor suel- dos.	Total general.
Inventario.....		241765			241765							
Abril.....	99440					\$ 298-05	126500	\$ 12650-00	228	\$ 1140-00	\$ 170-00	\$ 39237-73
Mayo.....	102152					258-15	12995-00	\$ 12995-00	230	1150-00	210-00	14258-05
Junio.....	33338					273-55	78200	78200-00	153	765 00	210-00	14613-15
Julio.....	34895					319-20	46000	46000-00	67	335 00	210-00	9068-35
Agosto.....	35816					199-95	42550	42550-00	56	280-00	210-00	5464-20
Septiembre.....	21626					208-00	25300	25300-00	34	170-00	210-00	4944-95
Octubre.....	21709					250-40	25300	25300-00	15½	77-50	210-00	3118-00
Noviembre.....	5910					166-65	6900	6900-00	19	60-00	210-00	3067-90
Diciembre.....	46060					231-50	54050	54050-00	37	81-42	210-00	1126-65
Enero.....	65985					296-45	77050	837-456	87	123-23	210-00	5927-92
Febrero.....	89400					268-65	103800	11499-00	82	179-98	210-00	9006-24
Marzo.....	110320		918232	150306-32	1610883	370-15	125800	13999-27	82	179-97	210-00	12158-03
												165065-71
	692651	241775	918232	150306-32	1852648	\$ 3140-70	\$845950-60	\$ 87348-23	1053	\$ 4544-10	\$ 2480-00	\$ 287037-08

Un millón ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho litros producido de las destilaciones, existencia del año anterior y alcohol y aguardientes comprados. —
Costo:.... 0.15.494.

Valor de jornales.....	k.	845950	\$	3140-70
Valor de guarapo ó dulce.....				87348-23
Valor de la leña 1053 carretadas.....				4544-10
Valor de los sueldos.....				2480-00
Valor alcohol y aguardientes comprados.....				150306-32
Valor de licor blanco que quedó en existencia el 31 de Marzo de 1899, litros.....				2417-65
Licor destilado en el año.....				692951
Producto del alcohol y aguardientes comprados.....				918232

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores, 31 de Marzo de 1899.

JOSÉ S. MILLET.

Movimiento del licor blanco en el año económico

MESES.	Vendido en ésta deduciendo el descuento		Descuento en ventas en ésta.	Agencia en Cartago.		Agencia en Heredia	
	LITROS.	VALOR.		LITROS.	VALOR.	LITROS.	VALOR.
1889 Abril.....	71865	\$ 54492-00	\$ 14373-00	16905	\$ 16905-00	10885	\$ 10885-00
Mayo.....	73065	58452-00	14613-00	10980	10980-00	5455	5455-00
Junio.....	74760	59808-00	14952-00	16345	16345-00	5455	5455-00
Julio.....	78465	62722-00	15693-00	16170	16170-00	5495	5495-00
Agosto.....	82565	66052-00	16513-00	16095	16095-00	5555	5555-00
Setiembre.....	57255	45804-00	11451-00				
Octubre.....	114135	91308-00	22827-00				
Noviembre.....	93645	74916-00	18729-00				
Diciembre.....	120810	96648-00	24162-00	5120	5120-00	5437	5437-00
1890 Enero.....	128370	102696-00	25674-00				
Febrero.....	115785	92628-00	23157-00				
Marzo.....	131310	105048-00	26262-00				
	1142030	\$913624-00	\$ 228106-00	81615	\$ 81615-00	38282	\$ 38282-00

RESU-

Valor de lo vendido en ésta.....	
Descuento deducido en ventas.....	
Agencia de Licores en Cartago.....	
Agencia de de Licores en Heredia.....	
Agencia de Licores en Alajuela.....	
Administración de Licores en Puntarenas.....	
Trasmormación de Licores.....	
Mayor desenento en Licores.....	

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.

co del 1º de Abril de 1889 al 31 de Marzo de 1890.

Agencia en Alajuela.		Administración en Puntarenas.		Transformación de licores.		Mayor descuento licores. Guías pagadas con esperi a compradores.	
LITROS.	VALOR.	LITROS.	VALOR.	LITROS.	VALOR.	LITROS.	VALOR.
16985	\$ 16985-00	19627	\$ 19627-00			2030	\$ 2030-00
10850	10850-00	8434	8434-00	20486	\$ 3482-62	1982	1982-00
10080	11080-00	17586	17586-00			2175	2175-00
10860	10860-00	7812	7812-00	13459	2288-03	2193	2193-00
5470	5470-00	10199	10199-00			2492	2492-00
		7318	7318-00	16587	2819-79	997	997-00
		11325	11325-00	14507	2416-19	3004	3004-00
		16852	16852-00	3002	510-34	3109	3109-00
		20776	20776-50			3547	3547-00
		9880	9880-00	20634	3507-78	4149	4149-00
		20707	20707-00	30564	5195-88	3870	3870-00
						4668	4668-00
55245	\$ 55245-00	150517-25	\$ 150517-26	119239	\$ 20270-63	34216	\$ 34216-00

MEN.

LITROS. VALOR. VALOR TOTAL.

1142030-00	913624-00	
.....	228406-00	\$ 1142030-00
81615-00		81615-00
38282-00		38282-00
55245-00		55245-00
150517-25		150517-25
119239-00		20270-63
34216-00		34216-00

1621144-00 \$ 1522175-88

31 de Marzo de 1890.

JOSÉ S. MILLET

GASTOS

de costo del Licor Compuesto en el año económico del 1º de Abril de 1889 al 31 de Marzo de 1890.

MESES	Valor de existencia según inventario del año anterior.	Jornales y materiales.	Valor leña.	Valor licor blanco.	Azúcar.	Botellas.	Ingredientes	Sueldos generales.	Costo total
1889. Abril.....	\$ 1908-32	\$ 122-05	\$ 5-00					\$ 105-00	\$ 7140-37
Mayo.....		114-02						105-00	219-02
Junio.....		129-25		\$ 3182-62				105-00	3716-87
Julio.....		146-76						105-00	251-76
Agosto.....		106-26	5-00	2288-03				105-00	2504-29
Septiembre.....		129-58						125-00	254-58
Octubre.....		146-97		2819-79				125-00	3091-76
Noviembre.....		112-63		2466-19				125-00	2703-82
Diciembre.....		134-92		510-34				125-00	770-26
1890 Enero.....		129-44						125-00	284-44
Febrero.....		129-68	15-00	3507-78	\$ 2752-57			125-00	3762-46
Marzo.....		189-61		5195-88		1344-40	\$ 2069-00	125-00	11685-46
	\$ 6908-32	\$ 1615-17	25-00	\$ 20270-63	\$ 2752-57	\$ 1344-40	\$ 2069-00	1400-00	\$ 36385-09

114,618.50 litros fabricados en el año. De los cuales, 80,840.50 son sin casco y 24778, con casco, dando un promedio de costo de 025-72.

RESUMEN.

Valor de la existencia según inventario del año anterior....	\$ 6908-32
Jornales y materiales.....	1615-17
Valor de la leña.....	25-00
Valor licor blanco.....	20270-63
Azúcar.....	2752-57
Botellas.....	1344-40
Ingredientes.....	2069-00
Sueldos generales.....	1400-00
	\$ 36385-09

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores, marzo 31 de 1890.

JOSÉ S. MILLET

MOVIMIENTO de Licor compuesto en el año económico del 1º de Abril de 1889. al 31 de marzo de 1890.

Meses.	VENTA		ADMINISTRACIÓN LICORES EN PUNTARENAS.		SUPREMO GOBIERNO.		MAYOR DESCUENTO. DE LICORES.		TOTAL MENSUAL
	VALOR.	LITROS	VALOR.	LITROS	VALOR.	LITROS	VALOR.		
1889.									
Abril.....	\$ 10726-00			60-00	\$ 78-00	151-00	\$ 193-50	\$ 10997-50	
Mayo.....	10380-00	970-00	\$ 1264-50	64-00	88-32	31-00	38-90	11771-72	
Junio.....	10730-00	910-00	1172-75	45-00	58-50	110-00	110-16	12071-41	
Julio.....	11350-00	1080-00	1382-75			192-00	192-72	12925-47	
Agosto.....	11645-00	60-00	90-00	60-00	78-00	82-00	82-84	11895-84	
Septiembre.....	16442-00			20-00	26-00	160-00	160-12	16628-12	
Octubre.....	10970-00			20-00	28-00	51-00	51-36	11049-36	
Noviembre.....	10585-00	32-00	48-00			119-00	119-84	10752-84	
Diciembre.....	11560-00	47-50	71-25			98 00	99-72	11730-97	
Enero.....	13550-00	1141-00	1457-75			130-00	130-72	15138-47	
Febrero.....	11775-00			17-00	23-80	101-00	102-40	11901-20	
Marzo.....	10500-00	916-00	1190-00	14-00	17-32	160-00	160-68	11868-00	
	\$ 140213-00	\$ 5156-50	\$ 6677-00	300-00	\$ 397-94	1385-00	\$ 1442-96	\$ 148730-90	

RESUMEN.

	CON CASCO.	SIN CASCO.	TOTAL LITROS.	VALOR.
Vendido en esta.....	\$ 25637-89	101208-97	126846-86	\$ 140213-00
Admón. licores en Puntarenas.....		5156-50	5156-50	6677-00
Supremo Gobierno.....	78-00	292-00	300-00	397-94
Mayor descnto. licores.....		1385-00	1385-00	1442-96
	25715-89	107972-47	133628-36	\$ 148730-90

COSTO

de licores extranjeros en el año económico del
1º de Abril de 1889 al 31 de Marzo de 1890.

MESES.	ANISADO JAMAICA.		RON JAMAICA.	
	GALONES.	VALOR.	GALONES.	VALOR.
1889.				
Abril.....			1094-00	\$ 1641-00
Mayo.....			2162-00	3243-00
Junio.....			1072-00	1608-00
Julio.....			1052-00	1578-00
Agosto.....				
Setiembre.....			2220-00	3330-00
Octubre.....			1077-00	1615-51
Noviembre.....				
Diciembre.....				
1890 Enero.....				
Febrero.....	2200-00	3410-36	2184-00	3386-36
Marzo.....				
	2200-00	\$ 3410-36	10861-00	\$ 16401-87

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores. 31 de Marzo de 1890.

JOSÉ S. MILLET.

Tenedor de Libros.

MOVIMIENTO

de licores extranjeros en el año económico del
1º de abril de 1889 al 31 de Marzo de 1890,
entregados en la Administración de li-
cores de Limón.

MESES.		ANISADO JAMAICA.		RON JAMAICA.	
1889.		LITROS.	VALOR.	LITROS.	VALOR.
1890	Abril.....	420-00	\$ 378-00	4396-00	\$ 4879-56
	Mayo.....	892-00	802-80	6745-50	7487-50
	Junio.....	445-00	400-50	8102-00	8993-22
	Julio.....	928 00	835-20	5943-00	6596-73
	Agosto.....			7550-00	8188-98
	Setiembre.....	415-00	373-50	7511-00	8337-21
	Octubre.....	878-00	790-20	6201-00	6883-11
	Noviembre.....			7407-00	8221-77
	Diciembre.....			7450-00	8296-50
	Enero.....	968-00	883-20	5283-00	5864-13
	Febrero.....			5966-00	6622-86
	Marzo.....	442-00	397-80	3752-00	4124-72
		5388-00	4861-20	76306-50	\$ 84496-29

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores, 31 de Marzo de 1890.

JOSÉ S. MILLET,

Tecador de Libros.

DULCE

á los contratistas en el año económico del 1º de

CONTRATISTAS.	Abril KILOS.	Mayo. KILOS.	Junio. KILOS.	Julio. KILOS.	Agosto. KILOS.	Setiembre. KILOS.	Octubre. KILOS.
Gregorio Chaves	1196	744	593	756	1010	372	
Ana M. de Charpentier							
Inés A. v. de Mora	5636	14000		23000			
Pío J. Fernández	5908	10535	11112	5071	2611	6174	783
Federico Tinoco	23176	16424	8253	16723	5004	5187	10748
Luis Fernández	9320	4351		6779	4635		
Mercedes Quesada	420						
Roberto Ross	14876						
Ramón L. Cabezas	3998		2162	7256	1863	1816	
Jesús F. Pinto	16044	8659	7945	5134	5435		
Demetrio Tinoco	10856	7359	1924	2925	1584		
Francisco Otoya	9692	1592			8782	4033	1922
Percy G. Harrison ..	11670	13176	8460	9164	7293	5542	
Manuel Rojas							
Osbaldo Odio							
Otoya y Ca							
	112792	76840	40449	76808	38217	23124	13453

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.—San José, 31 de Marzo de 1890.

PAGADO

Abril de 1889 al 31 de Marzo de 1890.

Noviembre. KILOS.	Diciembre. KILOS.	Enero. KILOS.	Febrero. KILOS.	Marzo. KILOS.	Total. KILOS.	VALOR. —
.....	1011	2266	2173	1817	11938	\$ 1248-13
.....		2782	2733	2069	7584	822-98
.....		18400	51779	44194	157009	16694-94
7452	9334	25524	17115	15277	116896	12221-02
4853	8969			5270	104607	10506 51
.....					25085	2508-50
.....		1495	2753	5950	10618	1150-42
3562	21246	34512	23349	20483	118028	12523-58
.....		13149	14770	23623	68637	7311-53
.....		12689	21908	40723	118537	12508-29
1874	2004		6656	8083	43265	4454-56
.....		5091	10100		41212	4252-44
2203				12938	70446	7157-03
.....		9561	30679	25728	65968	7171-10
.....		665	6357	6324	13346	1450-09
.....				6742	6742	732-78
19944	42564	126134	190372	219221	979918	\$ 102713-90

José S. Millet,
Tenedor de Libros.

Tabacos comprados en la Administración General de Liceros y tabacos, en el año económico del 1.º de Abril de 1889 al 31 de Marzo de 1890.

MESES.	Itapeque.	Breve.	Virginia.	Americano.	Chircagra.	TOTAL.
1889.	Valor.	Valor.	Valor.	Valor.	Valor.	
Abril.....	\$ 8,004-00	\$ 2,812-74				\$ 12,777-73
Mayo.....	6,446-41	4,786-23				11,302-64
Junio.....	8,521-13	4,816-72	\$ 1,225-20			14,562-05
Julio.....	8,431-84	4,015-82	1,223-15	\$ 1,776-89		15,447-61
Agosto.....	8,100-11	5,211-13	941-49		\$ 8,300-83	21,852-49
Setiembre.....	6,100-14	7,325-75	402-85			14,128-74
Octubre.....	8,773-54	4,089-67	429-70			13,302-91
Noviembre.....	6,133-73	4,819-01				13,452-02
Diciembre.....	8,767-19	4,010-52				12,782-71
1890.						
Enero.....	8,294-79	4,016-52				12,311-31
Febrero.....	8,000-20	1,346-27	2,925-35			10,012-02
Marzo.....	9,504-75	2,430-85				13,229-65
	\$ 101,428-00	\$ 49,597-13	\$ 7,303-65	\$ 1,776-89	\$ 8,300-83	\$ 162,330-73

RESUMEN.

Valor de Itapeque.....	\$ 101,428-00
" " Breve.....	49,597-13
" " Virginia.....	7,303-65
" " Americano.....	1,776-89
" " Chircagra.....	8,300-83
	\$ 162,330-73

Cuentabilidad de la Estación Nacional de Liceros.—31 de Marzo de 1890.

José S. Millet,
Tesorero de Liceros.

MOVIMIENTO DE TABACOS

en el año económico del 1.º de Abril de 1889 al 31 de Marzo de 1890.

[illegible]

RESUMEN.

	Rebaja.	Valor.
Irrogaciones vendidas en esta Administración de Puente...	12242.000	\$ 27054.00
Irrogaciones otorgadas en la Administración de Puente...	2122.200	4784.00
Bienes vendidos en esta Administración de Puente...	2122.200	4784.00
Bienes otorgados en la Administración de Puente...	500.000	1100.00
Bienes otorgados en la Administración de Lito...	11227.000	2484.00
Virutas vendidas en esta Administración de Lito...	4527.000	1000.00
Virutas otorgadas en esta Administración de Lito...	31.50.000	684.00
Copias vendidas en esta Administración de Lito...	70.55.000	1550.00
Asociaciones vendidas en esta Administración de Lito...	1035.000	2290.00
Materias vendidas en esta Administración de Lito...	30.000	66.00
	21227.200	\$ 47844.00

Contabilidad de la Fábrica Nacional de Licores.—31 de Marzo de 1899.

JOSÉ S. MILLET,
 TEXAS DE LITERA.